



**cores**  
memoria  
2022

## Índice

<b>CARTA DE LA PRESIDENTA .....</b>	<b>2</b>
<b>1. INTRODUCCIÓN AL MARCO DE ACTUACIÓN DE CORES .....</b>	<b>4</b>
1.1. Seguridad del suministro de productos petrolíferos y gas natural .....	4
1.2. Nuevas funciones relativas a biocarburantes .....	7
1.3. Función estadística y de colaboración con la Administración .....	8
1.4. Financiación de CORES.....	8
1.5. Miembros de CORES.....	9
1.6. Órganos rectores de CORES .....	9
<b>2. EL MERCADO DE HIDROCARBUROS EN ESPAÑA EN 2022 .....</b>	<b>13</b>
2.1. Consumo de energía.....	13
2.1. Consumo de productos petrolíferos.....	14
2.2. Consumo de gas natural .....	15
2.3. Importación de crudo.....	16
2.4. Comercio exterior de productos petrolíferos.....	17
2.5. Comercio exterior de gas natural.....	18
<b>3. CORES EN 2022.....</b>	<b>20</b>
3.1. Plan Estratégico 2021-2025 .....	20
3.2. Gestión de las reservas estratégicas de productos petrolíferos.....	21
3.3. Control de obligaciones y diversificación de aprovisionamientos de gas natural .....	28
3.4. Estadísticas y publicaciones.....	38
3.5. Asesoramiento a la Administración y grupos de trabajo .....	40
3.6. Gestión de recursos económicos .....	44
3.7. Personal de CORES .....	47
<b>4. COMPROMISO DE CORES CON LA SOSTENIBILIDAD Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA .....</b>	<b>51</b>
<b>ANEXO - BALANCE Y CUENTA DE RESULTADOS.....</b>	<b>56</b>



## CARTA DE LA PRESIDENTA

Presentamos la memoria de actividades de la Corporación correspondiente al año 2022, un año especial para CORES.

Especial por su complejidad, tanto desde el punto de vista del cumplimiento de sus fines como desde el punto de vista presupuestario. Así y cuando todo apuntaba a que el ejercicio 2022 podría ser el año de recuperación de la normalización tras la pandemia, las consecuencias de la invasión rusa de Ucrania en el mes de febrero han supuesto alteraciones que se dejaron sentir por lo que respecta a CORES, en los dos ámbitos mencionados.

En el marco de su actuación, CORES ha trabajado intensamente para garantizar la seguridad de suministro en dos ámbitos del sector de hidrocarburos.

Así en relación con los productos petrolíferos, en Europa y a causa del conflicto bélico, se tomaron diversas medidas entre las que destaca la activación por parte de la Agencia Internacional de la Energía de dos Planes de Respuesta Coordinados, con liberación de reservas de productos petrolíferos, lo que supuso para España la reducción de la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad por parte de la industria en 7,8 días equivalentes de consumo. Desde CORES se ha monitorizado la puesta a consumo de las existencias liberadas, y se ha informado del estado de situación de manera constante y fluida al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Por otro lado, la Unión Europea introdujo la obligatoriedad de almacenamiento de gas natural a través del Reglamento (UE) 2022/1032, obligación que ya existía en España pero que se ve ampliada a raíz de esta crisis. CORES es responsable del cumplimiento de esta obligación ampliada.

Adicionalmente, durante este año, la Corporación ha asumido nuevas funciones de inspección en el control de biocombustibles, atribuidas por el Real Decreto 376/2022, de 17 de mayo, lo que ha supuesto un nuevo reto en desarrollo de procedimientos y adecuación de sistemas, cuya implantación continúa en la actualidad. La asunción de estas nuevas funciones permite a CORES abordar una de las líneas de actuación incluidas en el eje a futuro de su Plan Estratégico 2021-2025, adaptando el modelo existente a competencias derivadas del proceso de transición energética.

Desde el punto de vista presupuestario, se ha intensificado el seguimiento exhaustivo de los ingresos y gastos, que ha contribuido a obtener un resultado positivo a pesar de las dificultades.

Por otro lado, cabe recordar que durante el pasado año se amortizó la 5ª emisión de bonos realizada en 2015 por importe nominal de 350 millones de euros, mediante la contratación de dos



préstamos, uno de 250 millones de euros y otro de 100 millones de euros, con vencimientos en 2029 y 2026, respectivamente, tomándose la decisión de no realizar nuevas emisiones.

En relación con el Plan Estratégico, en 2022 se ha aprobado el Plan Operativo 2023-2024 con un carácter continuista, basado en proyectos que contribuirán a aumentar tanto la eficacia como la eficiencia de la Corporación. La sostenibilidad, uno de los principios informadores en los que se sustenta el Plan, se ha visto impulsada con la adaptación de la página web a requerimientos de más fácil accesibilidad, además de ampliarse el cálculo de la huella de carbono a una mayor tipología de emisiones indirectas.

La labor de apoyo a la Administración también se ha visto acrecentada por la modificación del Reglamento europeo relativo a estadísticas energéticas, con el objetivo de acompañar la recolección de datos a las necesidades del Pacto Verde Europeo.

En resumen, a pesar de las dificultades, CORES ha continuado con su actividad, mostrando una vez más su fortaleza; ha asumido nuevas competencias, en un entorno presupuestario difícil pero que ha terminado con un saldo positivo, y ello ha sido posible gracias a los empleados, miembros y vocales de la Junta Directiva, que se involucran, día a día, en garantizar la seguridad de suministro de productos petrolíferos y de gas natural, incluso en las situaciones menos predecibles.

**Juana M<sup>a</sup> Lázaro Ruiz**



## 1. INTRODUCCIÓN AL MARCO DE ACTUACIÓN DE CORES

La Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (CORES) es una corporación de derecho público, sin ánimo de lucro, tutelada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), con personalidad jurídica propia que actúa en régimen de derecho privado. Su régimen jurídico y funciones están regulados por la [Ley 34/1998](#), de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos y por el [Real Decreto 1716/2004](#), de 23 de julio, por el que se regula la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad, la diversificación de abastecimiento de gas natural y la corporación de reservas estratégicas de productos petrolíferos. En diciembre de 2013, CORES fue designada la Entidad Central de Almacenamiento (ECA) de España, de acuerdo con la [Directiva 2009/119/CE](#).

### 1.1. Seguridad del suministro de productos petrolíferos y gas natural

La Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos, en su calidad de Entidad Central de Almacenamiento, tiene por objeto la adquisición, constitución, mantenimiento y gestión de las reservas de hidrocarburos, incluidas las de gas natural en la forma y por la cuantía que se determine reglamentariamente, el control del mantenimiento de las existencias mínimas de seguridad previstas en la mencionada Ley (art. 50 y siguientes y 98 y siguientes de la ley 34/1998).

De este modo, se garantiza entre otros, el derecho al suministro de productos derivados del petróleo y de gas natural en el territorio nacional, para todos los consumidores.

#### **Productos petrolíferos**

Para asegurar el suministro de productos derivados del petróleo, la legislación fija la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad para los **productos petrolíferos** (gasolinas, destilados medios -gasóleos y querosenos- y fuelóleos) en 92 días equivalentes de ventas o consumos en el año natural anterior. Esta obligación ha de mantenerse en todo momento y se comparte con la industria, de tal modo que CORES mantiene 42 días (existencias denominadas estratégicas) mientras que los sujetos obligados (operadores al por mayor, y en algunos casos, distribuidores al por menor y consumidores del sector) mantienen los 50 días restantes (existencias mínimas de seguridad).

Asimismo, establece la inspección del cumplimiento de la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad por lo sujetos obligados, inspección que se atribuye a la Corporación.

Finalmente, y para facilitar el cumplimiento de las obligaciones de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad, los sujetos obligados pueden solicitar a CORES la ampliación de las



existencias estratégicas constituidas a su favor, hasta el 100% de su obligación, siempre que la Corporación cuente con reservas suficientes (art. 14 del Real Decreto 1716/2004). Las solicitudes se pueden realizar para una o varias de las categorías de los productos sujetos a obligación, y por un número de días igual o distinto por categoría. Existen cuatro periodos de solicitud, uno anual coincidiendo con el periodo de obligación, es decir de abril de un año a marzo del año siguiente, y tres trimestrales para los trimestres primero, tercero y cuarto de cada año.

### **Gases licuados del petróleo (GLP)**

En España, la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad de **gases licuados del petróleo (GLP)** asciende a 20 días de las ventas o consumos computables, que deben ser mantenidas, en todo momento y en su totalidad, por los sujetos obligados (operadores al por mayor de GLP, y empresas comercializadoras al por menor y consumidores de GLP en algunos casos). Conforme a la normativa vigente, CORES no mantiene existencias estratégicas de GLP.

### **Gas natural**

Hasta marzo de 2022, la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad de **gas natural** en España suponía 20 días de ventas o consumos firmes en el año anterior, que debían ser mantenidas en su totalidad por los sujetos obligados, comercializadores de gas natural y consumidores directos en el mercado en determinados casos. A raíz de la invasión rusa de Ucrania, a nivel energético europeo y nacional se reforzaron todos los mecanismos regulatorios con vistas a asegurar la disponibilidad de existencias de gas natural, en particular para afrontar el invierno 2022-2023. Aunque España ya disponía de existencias de carácter estratégico, el [Real Decreto-ley 6/2022](#), de 29 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, incluyó en su Disposición final novena la modificación del Real Decreto 1716/2004, ampliando la obligación de mantenimiento de existencias mínimas en el sector del gas natural. Adicionalmente a los 20 días indicados, se deberá mantener, al menos durante el 1 de noviembre, un volumen de gas equivalente a 7,5 días de sus ventas o consumos firmes en el año natural anterior<sup>1</sup>, en

---

<sup>1</sup> La [Orden TED/72/2023](#), de 26 de enero, por la que se desarrollan los procedimientos necesarios para el cumplimiento de la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad de gas natural, añade a los 20 días indicados (10 días de existencias estratégicas y 10 días de existencias mínimas operativas del sistema) los días de existencias mínimas operativas del usuario (DOU) que se calculen anualmente según el artículo 4 de la citada Orden TED/72/2023. Antes del 10 de febrero, CORES comunicará a cada sujeto obligado la cuantía de sus obligaciones de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad. En el caso en que la obligación de mantenimiento de existencias mínimas operativas del usuario supere los 7,5 días, los sujetos obligados podrán cumplirla parcialmente mediante gas natural licuado (GNL) almacenado en plantas de regasificación nacionales, como máximo por el volumen que exceda los



línea con las discusiones europeas centradas en asegurar un llenado del 80% de los almacenamientos subterráneos para dicha fecha.

Aunque en la actualidad CORES no mantiene reservas de gas natural, la [Ley 8/2015](#) introdujo la posibilidad de que la Corporación mantuviera parte de las existencias de gas natural de carácter estratégico, habilitando para ello las disposiciones legales necesarias, que, no obstante, no se han concretado reglamentariamente.

*Modelo de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad en España*



*Fuente: CORES*

Para garantizar la seguridad del suministro de gas natural, la normativa vigente establece que España debe contar con una adecuada diversificación de los suministros de gas natural. Los aprovisionamientos no pueden proceder, según el límite actual, en más de un 50% de un mismo país de origen. En caso de superarse dicho límite, los comercializadores con cuota superior al 7% deben diversificar su cartera por debajo del 50%, correspondiendo a MITECO el desarrollo de las condiciones para su cumplimiento. CORES tiene encomendado el control de esta obligación y la obligación de publicación del grado de diversificación de nuestro país.

### **Nueva obligación de existencias mínimas de seguridad de productos petrolíferos en el marco de la acción coordinada de la Agencia Internacional de la Energía**

En 2022, y como consecuencia de la invasión rusa de Ucrania y las repercusiones en el mercado internacional de petróleo y productos petrolíferos se adoptaron dos planes de respuesta

---

citados 7,5 días, incluyéndose GNL asignado al cumplimiento de las obligaciones del Plan de Actuación Invernal. El resto debe estar en almacenamiento subterráneo.



coordinados de la Agencia Internacional de la Energía (AIE) con objeto de poner en el mercado global un total de 180 millones de barriles de petróleo (MBbl).

En ese marco, el Consejo de Ministros a través de varias órdenes ministeriales ([Orden PCM/153/2022](#), [Orden TED/553/2022](#) y [Orden TED/725/2022](#)), acordó la liberación por España de 6 MBbl de las existencias mínimas de seguridad existentes en nuestro país, pasando la obligación de 92 días a 84,2 días.

*Obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad de productos petrolíferos en España tras los Planes de Respuesta Coordinados de la AIE*



Fuente: CORES

Estas órdenes ministeriales atribuyen a CORES, la competencia para monitorizar la puesta a consumo de las existencias mínimas de seguridad, informando a MITECO según los cauces establecidos. Asimismo, prevén que la Corporación, de acuerdo con sus procedimientos internos, solicitar de los sujetos obligados cuanta información considere oportuna, de cara a la adecuada monitorización de la puesta a consumo de las existencias que, por exigencia nacional o internacional, fuere necesaria.

## 1.2. Nuevas funciones relativas a biocarburantes

Con el fin de fomentar el consumo de energía proveniente de fuentes renovables y en un marco de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y de dependencia energética, así como la sustitución de los carburantes fósiles, la Unión Europea (UE) estableció ya en 2009 unos objetivos mínimos obligatorios de venta o consumo de biocarburantes y otros combustibles renovables con fines de transporte. En este sentido, España cuenta con un mecanismo de fomento del uso de estos biocarburantes y otros combustibles renovables, por el que los sujetos obligados deben contar con certificados de consumo y venta de biocarburantes que permitan cumplir con los objetivos fijados, siendo MITECO la entidad de certificación responsable de su expedición. Para que los biocarburantes y el biogás se puedan tener en cuenta de cara a la certificación, deben cumplir, entre otros, los criterios de sostenibilidad y de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero que fija la normativa nacional.



En este contexto, el [Real Decreto 376/2022](#), de 17 de mayo, por el que se regulan los criterios de sostenibilidad y de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero de los biocarburantes, biolíquidos y combustibles de biomasa, así como el sistema de garantías de origen de los gases renovables, en su Disposición Adicional Tercera atribuye a CORES las siguientes funciones relacionadas con el control de dichas obligaciones:

- Las actuaciones de verificación e inspección previstas en el artículo 14 de la [Orden ITC/2877/2008](#), de 9 de octubre, por la que se establece un mecanismo de fomento del uso de biocarburantes y otros combustibles renovables con fines de transporte.
- La inspección del cumplimiento de los requisitos de sostenibilidad y de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero de los biocarburantes y biolíquidos y biogás con fines de transporte por los agentes económicos del sistema y del funcionamiento de las entidades de verificación y los organismos de certificación que realicen auditorías independientes con arreglo a un régimen voluntario, que se recoge en el artículo 15 del citado Real Decreto 376/2022.

### 1.3. Función estadística y de colaboración con la Administración

CORES también tiene encomendada la elaboración de informes estadísticos relativos al sector de hidrocarburos, y la colaboración con las distintas Administraciones públicas a efectos de proporcionar información, asesoramiento y cualquier otra actividad respecto a aquellos aspectos de su competencia.

La función estadística de la Corporación se gestiona de forma integral y coordinada, abarcando desde el análisis y seguimiento de las principales variables del mercado de hidrocarburos nacional e internacional, la gestión de bases de datos específicas y la elaboración de estadísticas y reportes internacionales, hasta el diseño, gestión de contenidos y publicación de informes y estadística a través de su web corporativa [www.cores.es](http://www.cores.es).

### 1.4. Financiación de CORES

CORES se financia mediante aportaciones mensuales o anuales realizadas por los sujetos obligados al mantenimiento de existencias mínimas de seguridad de productos petrolíferos y gas natural y a la diversificación de los abastecimientos de gas natural, en función de sus ventas o consumos.

Estas aportaciones se realizan de acuerdo con las cuotas aplicables a cada producto, calculadas en función de los costes previstos para el ejercicio y aprobadas mediante orden ministerial. Por su parte, la financiación de activos se realiza principalmente con recursos ajenos provenientes tanto de entidades financieras como de mercados financieros, a través de emisiones de obligaciones.



## 1.5. Miembros de CORES

Son miembros de CORES los operadores en los sectores a los que se refiere la actividad de la Corporación, esto es, los operadores al por mayor de productos petrolíferos y GLP, y los comercializadores de gas natural, por adscripción obligatoria desde el inicio de su actividad. En la actualidad CORES cuenta con unos 360 miembros, siendo alrededor de un cuarto operadores al por mayor de productos petrolíferos, incluido GLP, y el resto comercializadores de gas natural.

## 1.6. Órganos rectores de CORES

Los órganos rectores de CORES son la Presidenta, la Asamblea General y la Junta Directiva.



Fuente: CORES

La Presidenta, D<sup>a</sup>. Juana María Lázaro Ruiz, nombrada en la [Orden TED/44/2020](#), de 21 de enero, tiene la función de representar a la Corporación, dirigir sus tareas inspectoras, presidir la Junta Directiva y la Asamblea General, así como otras que se recogen en el artículo 8 de los estatutos de CORES, anexos al Real Decreto 1716/2004.

La Asamblea General está constituida por todos los miembros de la Corporación. Sus principales funciones consisten en aprobar las cuentas anuales y la gestión de los órganos de administración, y conocer el presupuesto y la consiguiente propuesta de cuotas anuales antes de ser remitida a MITECO, reuniéndose generalmente dos veces al año.

En 2022 la Asamblea General de CORES, en las dos sesiones mantenidas, analizó la evolución de las actividades de la Corporación durante el año anterior, realizó el examen y aprobación de



las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de 2021, abordó la elección de dos vocales de la Junta Directiva correspondientes al grupo de los operadores de productos petrolíferos sin capacidad de refino y presentó el Presupuesto de la Corporación para 2023.

Por su parte, la Junta Directiva, como órgano de administración, tiene las funciones de control de las actividades de CORES, de definición de su política general, de elaboración de los diversos planes de actuación y del presupuesto anual, con la consiguiente propuesta de cuotas, y las restantes funciones encomendadas por los estatutos.

Además de la Presidenta, la Junta Directiva la componen once vocales, con un mandato de cinco años y pueden ser reelegidos por periodos iguales. El nombramiento del presidente o presidenta y de cuatro de sus vocales corresponde a MITECO. Los siete vocales restantes son elegidos por la Asamblea General de la siguiente manera: tres vocales representando a los operadores autorizados para distribuir al por mayor productos petrolíferos, que dispongan de capacidad de refino en el territorio nacional; dos vocales de los operadores sin capacidad de refino, autorizados para distribuir al por mayor productos petrolíferos; un vocal de los operadores autorizados para distribuir al por mayor GLP; y un vocal de los comercializadores de gas natural. La Junta Directiva cuenta con un vicepresidente que es elegido entre los vocales, el cual ejerce las funciones orgánicas que se deriven de la sustitución del presidente.

A 31 de diciembre de 2022 los miembros de la Junta Directiva de CORES son los siguientes:

- Presidenta: D<sup>a</sup>. Juana María Lázaro Ruiz.
- D<sup>a</sup>. Carmen Martínez de Azagra Garde.
- D. José Luis Cabo Sánchez.
- D. Carlos Montoya Rasero.
- D. Carlos José Ortiz Bermúdez.
- REPSOL PETRÓLEO, S.A., representada por D. Juan Carlos Ramírez Camacho, ostenta la vicepresidencia.
- COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS, S.A., representada por D. Juan José Salazar Domínguez.
- BP OIL ESPAÑA, S.A., representada por D. David O'Hana.
- GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A., representada por D. José Luis Gil Sánchez.
- REPSOL BUTANO, S.A., representada por D. Lucas Angelini.

Los dos puestos de vocal de la Junta Directiva en el grupo de operadores petrolíferos sin capacidad de refino se encuentran vacantes, al no haberse alcanzado las mayorías previstas en los estatutos para su elección en las sucesivas asambleas generales en que dicha elección se incluyó en el orden del día.



Los acuerdos en el seno de la Junta Directiva se adoptan por mayoría, aunque la Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, por medio de la Presidenta, puede ejercer derecho de veto sobre cualquier decisión contraria a los intereses públicos.

En 2022 la Junta Directiva ha abordado, entre otros, la elaboración del Plan Operativo 2023-2024 y la evolución de la actividad de la Corporación, con especial relevancia del seguimiento de la liberación de reservas tras los Planes de Respuesta Coordinados de la AIE, incluyendo programación de operaciones con reservas estratégicas (concursos de almacenamiento, movilizaciones temporales, reposición de mermas), información y gestión del excedente de reservas o seguimiento de la actividad estadística y la presencia digital. Asimismo, se trataron temas relativos a la financiación de CORES, tales como el seguimiento periódico de estados financieros, la información sobre tipos de interés o la elaboración del presupuesto.

*Reuniones mantenidas por la Junta Directiva de CORES*

	2018	2019	2020	2021	2022
Número	14	13	13	14	15

*Fuente: CORES*

La Junta Directiva de la Corporación cuenta en la actualidad con cuatro comisiones delegadas: la Comisión de Auditoría, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Comité de Productos Petrolíferos y el Comité de Gas.

La Comisión de Auditoría y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se creó por la Junta Directiva de 23 de julio de 2015, con las funciones típicas que estas comisiones tienen en el ámbito de las sociedades cotizadas, adaptadas a la especial naturaleza jurídica de la Corporación y a la estructura y regulación de sus órganos de gobierno, predeterminada por los estatutos de CORES, anexos al Real Decreto 1716/2004.

Integran la Comisión de Auditoría:

- un representante del grupo de operadores autorizados a distribuir al por mayor productos petrolíferos que dispongan de capacidad de refino en el territorio nacional,
- un representante del grupo de operadores autorizados a distribuir al por mayor productos petrolíferos sin capacidad de refino en el territorio nacional,
- un representante del grupo de vocales que operan en el sector del GLP o del gas natural,
- y uno de los representantes designados por MITECO en la Junta Directiva.

La Comisión de Auditoría asume por decisión de la Junta Directiva en su reunión de 16 de diciembre de 2021, las funciones de Comité de Cumplimiento, en relación con el Sistema de Prevención Penal de la Corporación, a los efectos del artículo 31 bis, 2, 2ª del Código Penal.

Durante 2022, la Comisión de Auditoría se reunió en dos ocasiones, el 17 de marzo y el 29 de noviembre.



Por lo que se refiere a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Corporación, está integrada por:

- un representante del grupo de operadores autorizados a distribuir al por mayor productos petrolíferos que dispongan de capacidad de refino en el territorio nacional,
- un representante del grupo de operadores autorizados a distribuir al por mayor productos petrolíferos sin capacidad de refino en el territorio nacional,
- un representante del grupo de vocales que operan en el sector del GLP o del gas natural.

Durante 2022, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunió en tres ocasiones, los días 19 de enero, 19 de mayo y 22 de diciembre.

Debido a las funciones de CORES relativas al sector de hidrocarburos y de gas natural, y a las especificidades propias de cada uno de estos sectores, la Junta Directiva de 27 de octubre de 2004 aprobó por unanimidad la creación de dos comités, el Comité de Productos Petrolíferos y el Comité de Gas, cada uno de ellos con las competencias propias de la Junta Directiva en relación con sus sectores de actividad, sin perjuicio de la facultad de la Presidenta de incluir en el correspondiente orden del día de la reunión, todos aquellos puntos que, a su juicio, resulten convenientes para su debate y aprobación, en su caso.

El Comité de Productos Petrolíferos tiene en la actualidad la siguiente composición:

- Presidenta de la Junta Directiva,
- los cuatro vocales designados por MITECO,
- los tres vocales de los operadores autorizados para distribuir al por mayor productos petrolíferos, con capacidad de refino en el territorio nacional,
- los dos vocales del grupo de operadores autorizados a distribuir al por mayor productos petrolíferos sin capacidad de refino en el territorio nacional.

Este Comité se reunió sólo una vez este año, el 7 de noviembre.

Por su parte, el Comité de Gas, el cual no se ha reunido durante 2022, tiene en la actualidad la siguiente composición:

- Presidenta de la Junta Directiva,
- los cuatro vocales designados por MITECO,
- el vocal elegido por los operadores autorizados para distribuir al por mayor GLP,
- el vocal elegido por los comercializadores de gas natural.



## 2. EL MERCADO DE HIDROCARBUROS EN ESPAÑA EN 2022

2022 ha supuesto el fin de la pandemia de COVID-19 iniciada en marzo de 2020, por lo que no ha habido restricciones de movilidad, si bien la invasión rusa de Ucrania y su repercusión en los mercados energéticos ha condicionado la evolución del mercado de hidrocarburos en España.

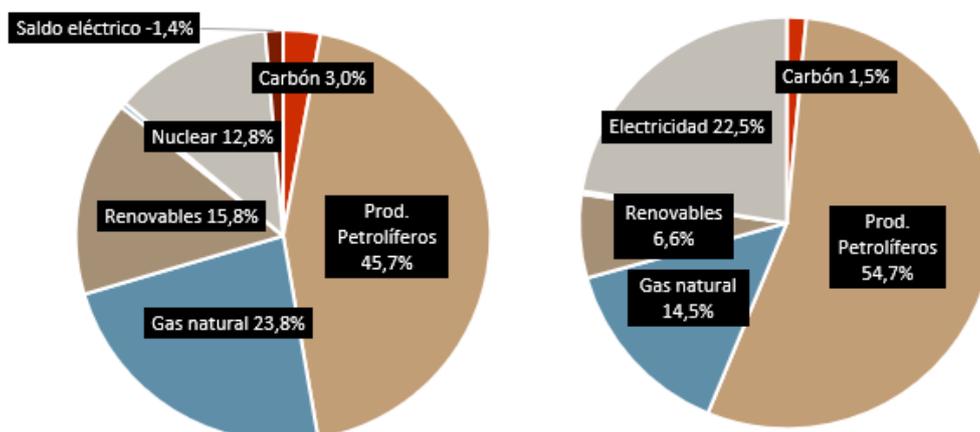
### 2.1. Consumo de energía

El consumo de energía primaria en España durante 2022 ha aumentado un 1,3% respecto a 2021, situándose en 119.067 ktep, según información preliminar de MITECO, entre el nivel de 2014 y 2015. Por fuentes energéticas, en 2022 el petróleo ha aportado el 45,7% del consumo total de energía, lo que supone un aumento de 2,9 puntos porcentuales respecto a 2021. El gas natural se sitúa como segunda fuente energética, con el 23,8% del consumo total de energía primaria, frente al 25,0% de 2021. Las renovables se mantienen en tercera posición, con un 15,8% del total, si bien descienden su aportación 0,8 puntos porcentuales debido a la baja hidraulicidad de 2022, año más seco desde que se tienen registros.

La energía final, incluyendo usos no energéticos, se ha mantenido prácticamente constante en 2022, suponiendo 85.122 ktep, con una variación del -0,6% respecto a 2021. La diferencia entre el ligero crecimiento en energía primaria y el mínimo descenso en final se debe al aumento de las exportaciones eléctricas, destacando Francia como destino principal.

El 54,7% del consumo de energía final en 2022 ha correspondido a productos petrolíferos, manteniéndose como la primera fuente energética y aumentando su aportación al mix en 3,8 puntos porcentuales, al recuperarse por completo la movilidad tras la pandemia, entre las que destaca la movilidad aérea. En segundo lugar, se sitúa la electricidad (22,5% del total), cuyo consumo ha disminuido un 2,2% respecto a 2021. El gas natural, tercera fuente de energía final en España (14,5% del total), ha disminuido su aportación al mix en 3,4 puntos porcentuales.

Energía primaria y final en 2022

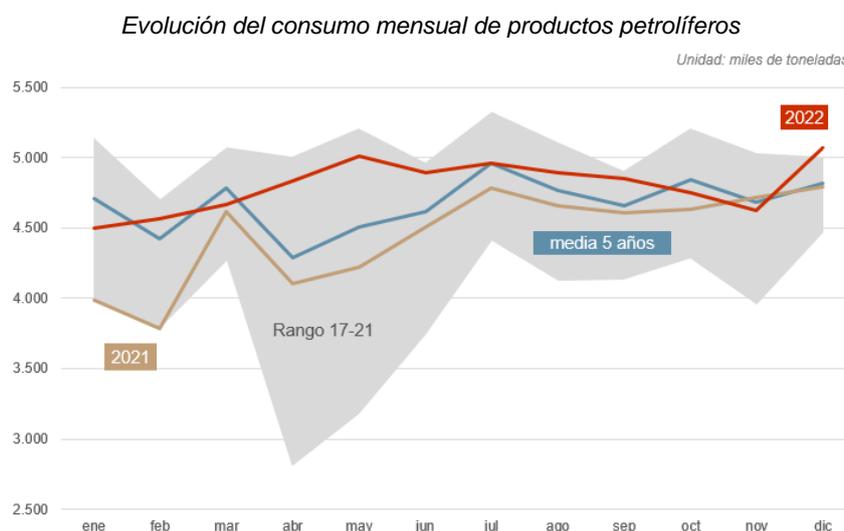


Fuente: MITECO



## 2.1. Consumo de productos petrolíferos

La demanda de productos petrolíferos en España en 2022<sup>2</sup>, 57.609 miles de toneladas (kt), ha continuado recuperándose tras la pandemia, experimentando un aumento del 7,9% respecto a 2021 (53.413 kt). Sin embargo, el consumo anual en 2022 ha permanecido por debajo del registrado entre 2016 y 2019.



*Fuente: CORES*

Durante este año el consumo mensual de productos petrolíferos ha superado al de 2021 a excepción de noviembre (-1,9%), destacando diciembre con 5.071 kt, valor máximo para este mes desde 2011.

El consumo de combustibles de automoción ha aumentado un 3,1% respecto al dato de 2021, hasta 27.923 kt, representado los gasóleos un 55,1% del total del consumo. Respecto a los distintos grupos de productos, todos los consumos ascendieron en 2022 excepto el grupo otros productos (-13,8%). Los querosenos continúan su recuperación con el fin de las restricciones de movilidad, experimentando el mayor incremento (+75,7%), seguidos de fuelóleos (+20,4%), GLP (+10,6%), gasolinás (+9,7%) y gasóleos, que aumentaron en menor medida (+1,4%).

<sup>2</sup> Según estadísticas actualizadas en [www.cores.es](http://www.cores.es) el 12 de mayo de 2023



Consumo de productos petrolíferos (miles de toneladas)

	2021	2022	Estructura 2022 (%)	Tv (%) 2022/2021
Gasolinas	5.248	5.755	10,0	9,7
Subtotal gasolinas auto	5.243	5.750	10,0	9,7
Gasóleos	31.305	31.744	55,1	1,4
Subtotal gasóleos auto	21.851	22.173	38,5	1,5
Subtotal combustibles automoción	27.094	27.923	48,5	3,1
GLP	1.805	1.996	3,5	10,6
Querosenos	3.341	5.871	10,2	75,7
Fuelóleos	6.273	7.553	13,1	20,4
Otros productos	5.441	4.691	8,1	-13,8
<b>Total</b>	<b>53.413</b>	<b>57.609</b>	<b>100,0</b>	<b>7,9</b>

Tv: tasa de variación interanual

Fuente: CORES

## 2.2. Consumo de gas natural

En lo que respecta al gas natural, el consumo total en 2022 se redujo un 3,6% respecto al de 2021, hasta 363.711 GWh. Desciende un 20,3% el consumo destinado a los mercados doméstico-comercial, industrial y cogeneración, recogido como consumo convencional (60,0% del total). El GNL de consumo directo registra un descenso de 31,1% y supone un peso del 2,5% en la estructura total. El consumo para generación eléctrica, sin embargo, aumentó un 51,0% respecto a 2021, hasta alcanzar 136.415 GWh, el valor más elevado desde 2009 (157.930 GWh), motivado por el aumento de las exportaciones eléctricas.

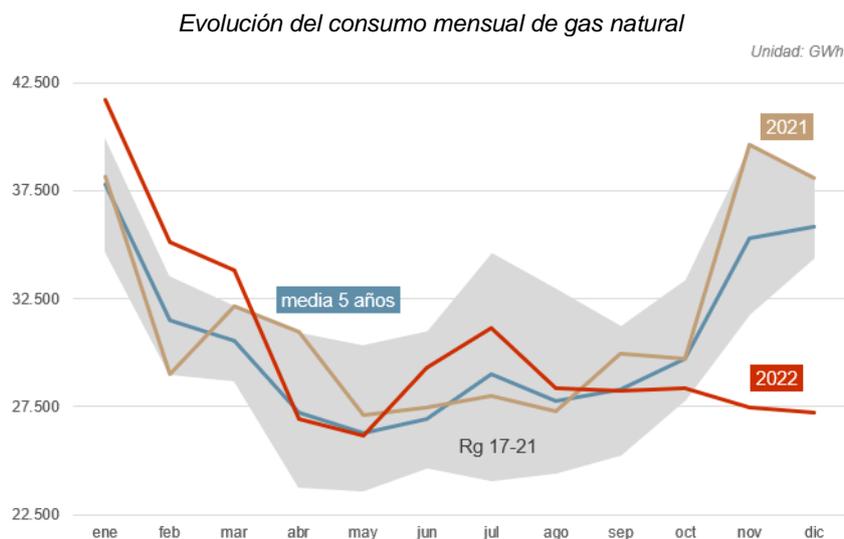
Consumo de gas natural (GWh)

	2021	2022	Estructura 2022 (%)	TV (%) 2022/2021
Consumo convencional	273.913	218.215	60,0	-20,3
Generación eléctrica	90.331	136.415	37,5	51,0
GNL de consumo directo	13.174	9.082	2,5	-31,1
<b>Total</b>	<b>377.418</b>	<b>363.711</b>	<b>100</b>	<b>-3,6</b>

Tv: tasa de variación interanual

Fuente: CORES

El consumo mensual de gas natural se mantuvo dentro del rango de los últimos cinco años durante siete meses, de abril a octubre. Destaca diciembre, que supone el valor mínimo para este mes desde que se dispone de datos (año 2004). En contraste, en los meses de enero, febrero y marzo, el consumo de gas natural superó al de los últimos cinco años.



Fuente: CORES

### 2.3. Importación de crudo

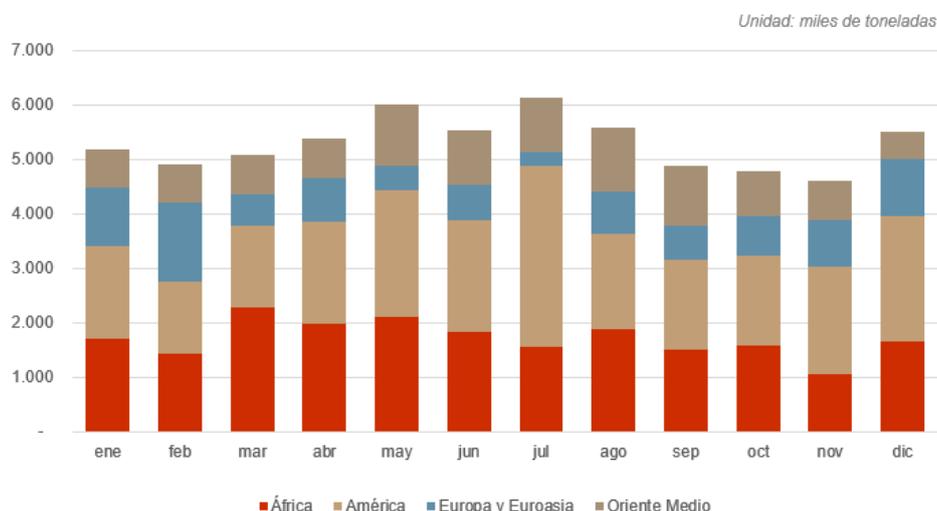
Con unos recursos propios en petróleo y gas que rondan el 0,2% del consumo, España ha importado un 13,2% más de crudo que el año anterior, hasta un total de 63,6 millones de toneladas (Mt). Sin embargo, este volumen de importaciones permanece por debajo del registrado entre 2015 y 2019. Las refinerías han aumentado su utilización al 81% en 2022 respecto al 75% de 2021.

En 2022 las importaciones españolas de crudo provenientes de países miembros de la OPEP han representado el 48,8% del total, frente al 49,9% de 2021. Por países, los principales suministradores de crudo a España en el año han sido Nigeria (12,8%), Estados Unidos (10,4%) y México (9,6%), con una variación respecto de 2021 de -20,9%, +62,1% y -19,9%, respectivamente. Las importaciones de crudo procedentes de Rusia (1,1% del total) se redujeron un 72,8%, no habiendo importaciones desde el mes de mayo, si bien fue en diciembre de 2022 cuando entraron en vigor las sanciones a la importación de petróleo ruso por parte de UE.



Por zonas geográficas, aumentaron las importaciones provenientes de América (+49,5%) y Oriente Medio (+33,9%), descendiendo las de Europa y Euroasia (-20,0%) y África (-3,0%).

Importaciones de crudo por zonas geográficas en 2022



Fuente: CORES

## 2.4. Comercio exterior de productos petrolíferos

El comercio exterior de productos petrolíferos en España presenta desde hace más de diez años un saldo neto exportador. Históricamente, España había exportado gasolinas e importado gasóleos, pero desde 2013 también es exportadora neta de gasóleos. En 2022 el saldo neto exportador se ha reducido un 50,4%, suponiendo 2,4 Mt, debido a las exportaciones de gasóleos, el 35,9% del total, así como gasolinas (20,9%) y otros productos (28,7%). Los querosenos recuperan su tradicional saldo neto importador, tras el cambio de 2021.

Las importaciones alcanzaron 17,7 Mt, aumentando un 2,5% respecto a 2021. Las exportaciones supusieron 20,1 Mt, en descenso desde el máximo registrado en 2018 (25,9 Mt) y un 9,3% inferiores a las de 2021.



*Evolución del comercio exterior de productos petrolíferos (miles de toneladas)*

		2021	2022	Estructura (%)	Tv (%) 2022/2021
Importaciones	GLP	723	1.040	5,9	44,0
	Gasolinas	511	763	4,3	49,4
	Querosenos	696	1.516	8,6	117,8
	Gasóleos	8.449	6.328	35,8	-25,1
	Fuelóleos	4.129	5.721	32,3	38,5
	Otros Productos	2.760	2.326	13,1	-15,7
<b>Total importaciones</b>		<b>17.267</b>	<b>17.695</b>	<b>100,0</b>	<b>2,5</b>
Exportaciones	GLP	514	528	2,6	2,7
	Gasolinas	4.768	4.201	20,9	-11,9
	Querosenos	789	400	2,0	-49,2
	Gasóleos	8.975	7.229	35,9	-19,5
	Fuelóleos	2.194	1.988	9,9	-9,4
	Otros Productos	4.946	5.785	28,7	17,0
<b>Total Exportaciones</b>		<b>22.186</b>	<b>20.132</b>	<b>100,0</b>	<b>-9,3</b>
Saldo	GLP	-208	-512	N.A.	146,2
	Gasolinas	4.257	3.438	N.A.	-19,2
	Querosenos	93	-1.116	N.A.	-1.301,7
	Gasóleos	526	901	N.A.	71,2
	Fuelóleos	-1.935	-3.733	N.A.	92,9
	Otros Productos	2.186	3.459	N.A.	58,2
<b>Total Saldo</b>		<b>4.919</b>	<b>2.437</b>	<b>N.A.</b>	<b>-50,4</b>

*Tv: tasa de variación interanual*

*Fuente: CORES*

## 2.5. Comercio exterior de gas natural

España también es un país importador neto de gas natural al no disponer apenas de producción propia. Por ello, nuestro país cuenta con una amplia infraestructura de importación, con seis puntos de conexión internacional por gasoducto, con Argelia, Marruecos<sup>3</sup>, Portugal y Francia, y siete plantas de regasificación<sup>4</sup> para la importación de GNL. En 2022 las importaciones de gas natural en España alcanzaron 446.249 GWh (+7,4% vs. 2021), siendo el 71,5% en estado líquido (máximo porcentaje desde 2010) y el 28,5% restante a través de gasoducto. Este año, las importaciones de GNL han aumentado un 40,8% frente al descenso de las importaciones en estado gaseoso (-32,7%). El principal suministrador de gas natural a España en 2022 es Estados Unidos, con 128.841 GWh (+112,4% vs. 2021), desplazando a Argelia (105.430 GWh; -40,8% vs. 2021) tras el cierre del gasoducto del Magreb en noviembre de 2021.

Las exportaciones de gas natural experimentaron un crecimiento interanual del 90,9%, situándose en 68.296 GWh, aumentando en mayor medida (+129,2%) a través de gasoducto (42.997 GWh)

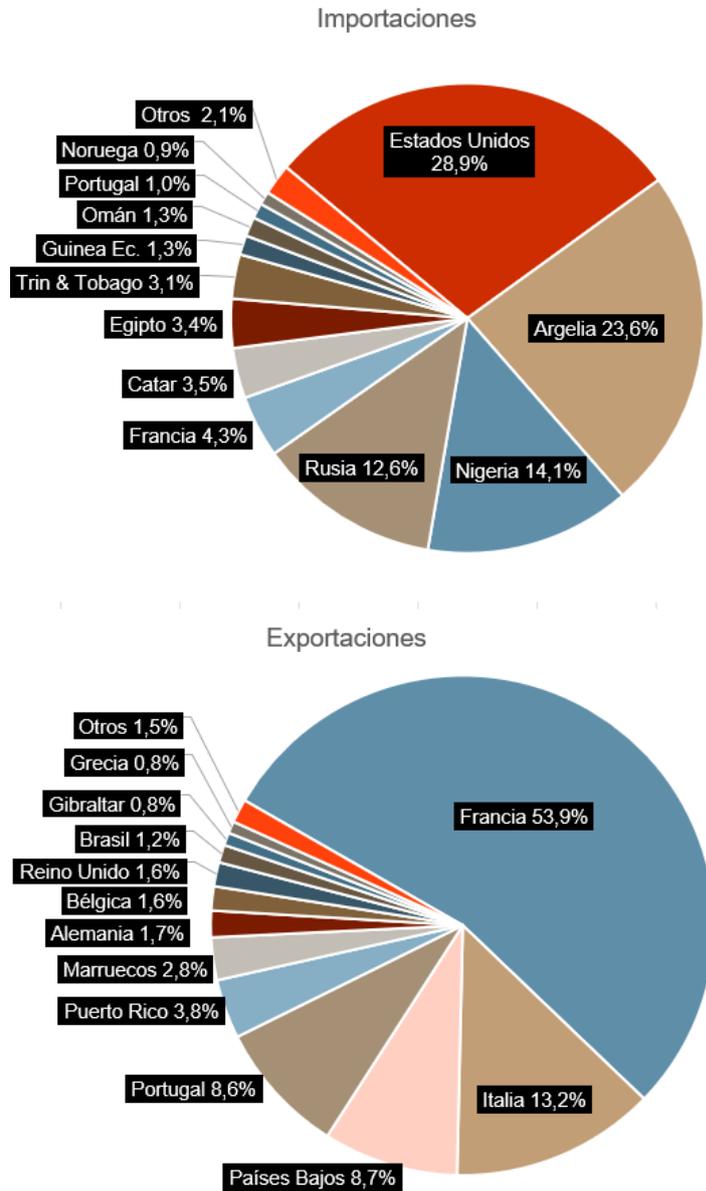
<sup>3</sup> El gasoducto del Magreb no está operativo desde el 1 de noviembre de 2021.

<sup>4</sup> El 17 de febrero de 2023, la planta de El Musel, que se encontraba en estado de hibernación, recibió la aprobación del régimen económico singular como planta de uso logístico por parte de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC). El 6 de marzo Enagás inició el proceso de asignación de dichos servicios logísticos (operaciones de descarga, almacenamiento y carga de GNL, en régimen de acceso no regulado).



frente al 48,9% de crecimiento de las de GNL. Francia continúa siendo el principal destino de las exportaciones, este año con el 53,9%. Le siguen Italia (13,2%), Países Bajos (8,7%) y Portugal (8,6%).

Importaciones y exportaciones de gas natural en 2022



Fuente: CORES



### 3. CORES EN 2022

#### 3.1. Plan Estratégico 2021-2025

Tanto el Plan Estratégico como el Plan Operativo constituyen una obligación legal de la Corporación, establecida en el [Real Decreto 984/2015](#), que modifica el Real Decreto 1716/2004. El I Plan Estratégico fue aprobado por la Junta Directiva en abril de 2016. El II Plan Estratégico 2021-2025 fue aprobado por la Junta Directiva en octubre de 2021.

Este segundo Plan se estructura en torno a dos ejes. El primero de ellos relativo a la “gestión integral de las funciones actuales de CORES”, contiene cuatro líneas de actuación, incluyendo la necesidad de financiación. El segundo, de “futuro de la Corporación”, pone el acento en la adaptación del modelo actual a nuevas competencias que se pudieran encomendar a CORES, basadas en la experiencia y conocimiento adquirido por la Corporación, derivadas del proceso de transición energética que está desarrollándose en España. De hecho, desde mayo de 2022, como se ha comentado anteriormente, la Corporación lleva a cabo funciones de inspección relativas a biocarburantes, abordándose así la línea 1 del eje relativo al futuro.

El Plan establece como principios informadores de la actividad de CORES, la realización de las actividades de la Corporación en un marco reforzado de certidumbre y seguridad jurídica, la seguridad de la información de terceros que maneja y la digitalización y sostenibilidad de sus actividades.

*Plan Estratégico 2021-2025*

Objetivos generales	Estrategias
Eje 1. Gestión integral de las funciones actuales	Línea 1- Gestión de las reservas estratégicas de productos petrolíferos Línea 2- Control de obligaciones y diversificación de aprovisionamientos de gas natural Línea 3- Estadísticas y publicaciones Línea 4- Gestión de recursos económicos
Eje 2. Futuro de CORES	Línea 1- Control de la obligación de incorporación de biocarburantes Línea 2- Posibilidad de mantenimiento de reservas de gas natural Línea 3- Posibilidad de seguimiento de nuevas energías / minerales críticos Línea 4- Estadística nuevos productos
Principios informadores actividad de CORES	Certidumbre y seguridad jurídica Digitalización Sostenibilidad Seguridad de la información

*Fuente: CORES*

La seguridad del suministro de productos petrolíferos y de gas natural y las funciones legales de CORES que establece la normativa vigente informan tanto el Plan Estratégico como su desarrollo, en el Plan Operativo 2023-2024. Este Plan Operativo, aprobado en noviembre de 2022 por la Junta Directiva y con un carácter continuista, está basado en proyectos que contribuyen a



aumentar la eficacia y la eficiencia. Por lo tanto, tiene como principales líneas de actuación las siguientes:

- Optimización de procesos internos de la Corporación, identificando aquellos procesos clave de la organización con los refuerzos internos/externos necesarios a tal fin.
- Digitalización y mejora de los aplicativos fundamentales de la Corporación, permitiendo una mayor agilidad en la gestión, tratamiento y análisis de la información.

### 3.2. Gestión de las reservas estratégicas de productos petrolíferos

La principal competencia atribuida a CORES es la relativa a la constitución, mantenimiento y gestión de las existencias estratégicas de productos petrolíferos (equivalentes de manera general a 42 días equivalentes de consumo). La Corporación mantiene reservas de los productos petrolíferos incluidos en la obligación: gasolinas, destilados medios (gasóleos y querosenos) y fuelóleos, en función de las ventas anuales de los mismos en España. Parte de dichas reservas se mantienen en forma de crudo y parte en forma de productos terminados, listos para, en caso de crisis, ponerlos si fuese necesario, en el mercado con carácter inmediato.

La gestión de las reservas estratégicas implica no sólo todas las actuaciones encaminadas a mantener el volumen de reservas estratégicas necesario para cubrir la obligación exigida por la normativa, sino también la forma en la que estas reservas son mantenidas y gestionadas para que puedan ser puestas en mercado en situaciones de crisis de una manera rápida y eficiente.

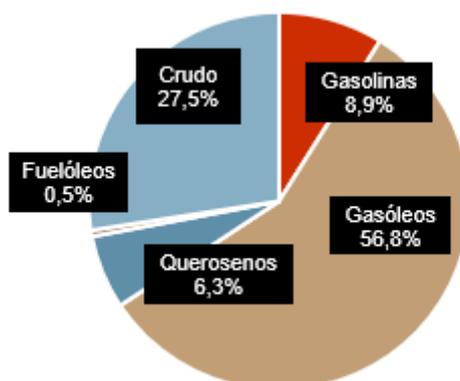
El gasto de esta línea ha representado más del 82% del total del presupuesto 2022 de la Corporación. En este sentido, una gestión ajustada a las necesidades y una optimización de costes resulta fundamental para la determinación equilibrada, lógica y razonable de las cuotas anuales de CORES.

#### **Composición de las reservas estratégicas**

Los gasóleos son los productos que predominan en las reservas estratégicas, en particular el gasóleo A (43,5% en volumen a 31 de diciembre de 2022), seguido del crudo, que es técnicamente convertible en productos mediante su procesado. El mantenimiento de otros productos, como gasolinas, querosenos y fuelóleos obedece a patrones de consumo nacional.



Distribución de las reservas estratégicas por producto



Datos a 31 de diciembre de 2022

Fuente: CORES

A 31 de diciembre de 2022, CORES mantenía un volumen de 6,6 millones de metros cúbicos (Mm<sup>3</sup>) de reservas estratégicas. Respecto a 2021, se ha producido un descenso neto de las reservas estratégicas de -45.000 m<sup>3</sup>, un -0,7%, en el grupo de los gasóleos, debido a una operación de venta para la reducción del excedente.

El grado de cumplimiento de la obligación de la Corporación puede calificarse durante 2022 como satisfactorio puesto que, en valores promedio, la obligación ha sido de 43,9 días, mientras que las existencias computables mantenidas se han situado en 46,6 días.

Obligación de mantenimiento de reservas estratégicas - Promedio 2022

Categoría	Nivel obligatorio		Existencias computables		Excedente	
	Volumen	Días	Volumen	Días	Volumen	Días
Gasolinas	767	42,3	830	46,1	63	3,8
Destilados medios	4.259	44,3	4.457	46,5	198	2,2
Fuelóleos	200	42,2	252	53,2	52	11
<b>Total</b>	<b>5.226</b>	<b>43,9</b>	<b>5.539</b>	<b>46,6</b>	<b>313</b>	<b>2,7</b>

Volumen en miles de m<sup>3</sup>

Fuente: CORES

Cálculo de la obligación de reservas estratégicas a 31 de diciembre de 2022

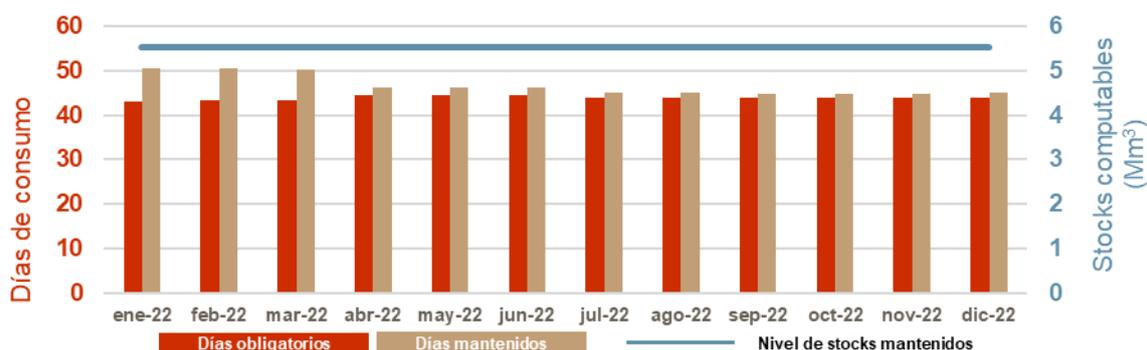
RESERVAS ESTRATÉGICAS A MANTENER (OBLIGACIÓN)			RESERVAS ESTRATÉGICAS MANTENIDAS			
	Obligación (m <sup>3</sup> )	Días	Físicas (m <sup>3</sup> )	En producto Equivalente <sup>(1)</sup> (m <sup>3</sup> )	Computables <sup>(2)</sup> (m <sup>3</sup> )	Días
Gasolinas	805.956	42,1	586.938	922.209	829.988	43,3
Destilados medios	4.410.992	44,4	4.171.160	4.952.577	4.457.319	44,9
Fuelóleos	196.173	42,2	35.000	279.473	251.526	54,1
Crudo			1.815.294	-	-	-
<b>Total obligación</b>	<b>5.413.121</b>	<b>44,0</b>	<b>6.608.392</b>	<b>6.154.258</b>	<b>5.538.832</b>	<b>45,0</b>

<sup>(1)</sup> Descontado el 4% de nafta <sup>(2)</sup> 90% del producto equivalente

Fuente: CORES



Evolución del cumplimiento de reservas estratégicas

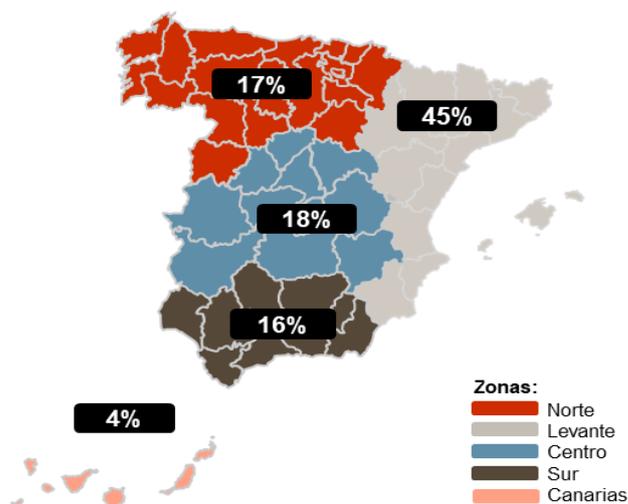


Fuente: CORES

### Distribución geográfica

Las reservas estratégicas se encuentran distribuidas por todo el territorio nacional atendiendo a los patrones de consumo y a la localización de las instalaciones de almacenamiento en España.

Distribución geográfica de las reservas estratégicas a 31 de diciembre de 2022



Fuente: CORES

Aunque no existe obligación de mantener el mismo nivel de reservas estratégicas (en número de días de consumo) en todas las regiones, la distribución actual permite llegar a todos los puntos de consumo, en caso necesario, en un periodo razonable de tiempo, para lo cual se cuenta con la ayuda de un robusto sistema logístico que conecta todas las instalaciones en las que se almacenan las reservas.

Algunas zonas geográficas de España, por sus condicionantes de localización específica, tienen mayores dificultades para mantener los mismos niveles de seguridad de suministro. Estas zonas son las islas Baleares, Ceuta, Melilla y, en especial, Canarias. Para ellas, en 2021 se aprobó un plan de contingencia extrapeninsular que, complementando al plan de contingencia general, recoge las medidas necesarias para el traslado de las reservas estratégicas a estas zonas en caso de necesidad. Su situación se monitoriza mediante el cálculo mensual del indicador de

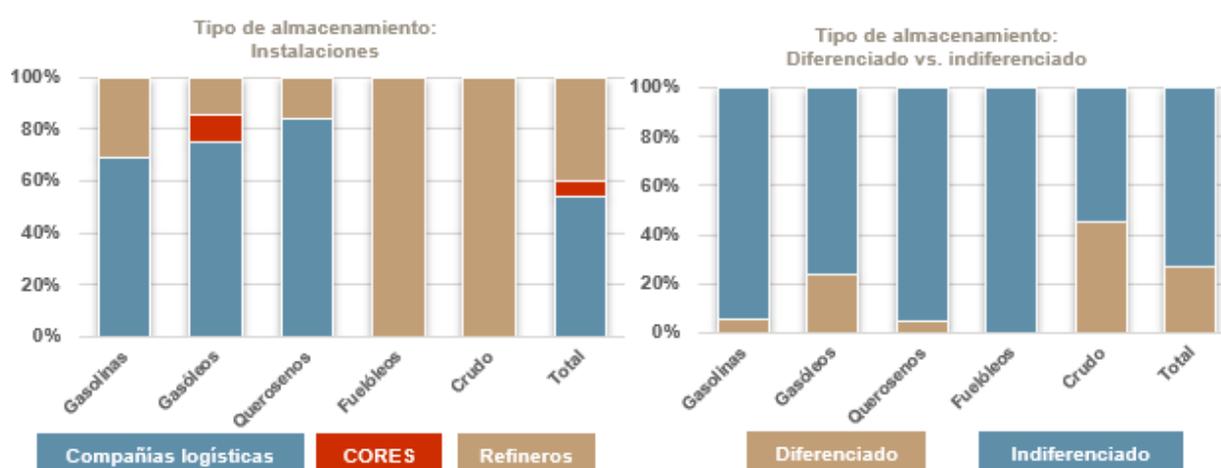


riesgo extrapeninsular, basado en el número de días de consumo y corregido con un factor relacionado con la distancia marítima de la zona a la península.

### Almacenamiento de reservas estratégicas

Estas reservas son mantenidas bajo contratos de arrendamiento de servicios de almacenamiento con compañías con acreditada capacidad técnica y operativa, ya sean empresas logísticas o refinerías, con periodos de duración diferentes en función de las necesidades de la Corporación. Se almacenan mayoritariamente de manera indiferenciada, es decir, junto con las existencias de otras empresas, rotando el producto de manera natural, al mezclarse con el utilizado por la industria para su operativa diaria. El crudo es el que mayor almacenaje diferenciado presenta (45,2%), y se localiza en refinerías. CORES cuenta además con una reducida capacidad de almacenamiento propio (400.000 m<sup>3</sup> para gasóleos).

Tipo de almacenamiento por categoría y combustible a 31 de diciembre de 2022



Fuente: CORES

Las empresas almacenistas, a través de los contratos firmados, son responsables del mantenimiento de la calidad de las reservas estratégicas. Operaciones como la reposición de mermas o el cambio estacional de las gasolinas y gasóleos de automoción suelen estar incluidas en cada contrato, de manera que no supongan un coste adicional a los precios de almacenamiento pagados por la Corporación, quien controla e inspecciona su calidad y cantidad. En la formalización de los contratos de almacenamiento CORES exige, explícitamente, el cumplimiento de las condiciones de seguridad, protección del medio ambiente y especificaciones técnicas marcadas por la normativa vigente, las cuales han de ser certificadas por el almacenista al tiempo de la firma del contrato y en cada aniversario de este. También se exige la correspondiente certificación y/o póliza de seguros que garantice que se está en posición de asegurar la asunción de responsabilidades derivadas de posibles daños materiales o personales, a propios o terceros, causados por el traslado, manipulación o almacenamiento de los productos petrolíferos, entre otros requisitos.



De forma voluntaria, la mayoría de los almacenistas de reservas estratégicas de CORES adoptan políticas de protección del medio ambiente, vigilancia de la seguridad e higiene en el trabajo y sostenibilidad de su actividad. El 96,4% de las instalaciones que almacenan reservas estratégicas están certificadas con ISO 14001 o similar, y se prevé que lo esté la totalidad en 2023.

*Reservas estratégicas almacenadas en instalaciones cubiertas por un sistema de gestión medioambiental certificado según ISO 14001 o similar*

	2018	2019	2020	2021	2022
% de reservas CORES	96,8	96,7	96,6	96,4	96,4

Fuente: CORES

## Concursos de almacenamiento

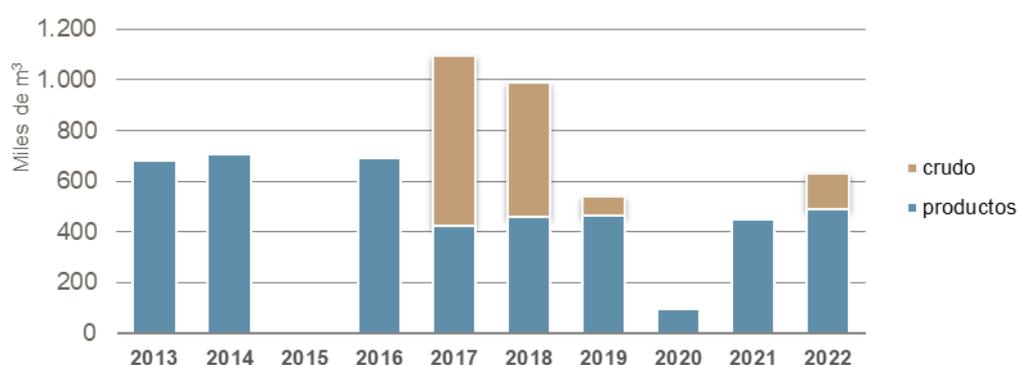
Desde 2013, y a medida que se han producido los vencimientos de los diferentes contratos de almacenamiento de reservas estratégicas, la Corporación ha convocado concursos de capacidad abiertos a todo el sector logístico español, con el objetivo de cubrir sus necesidades de almacenamiento. La convocatoria se realiza mediante la publicación de las bases del concurso en la página web [www.cores.es](http://www.cores.es). Este sistema de concursos permite garantizar la transparencia y adecuación de los costes de CORES a la realidad del mercado.

Con motivo del vencimiento de distintos contratos de almacenamiento, la Junta Directiva aprobó las bases para la realización de cuatro concursos de relocalización y almacenamiento en 2022.

En septiembre se convocó un primer concurso por 144.263 m<sup>3</sup> de crudo, un segundo concurso por 74.347 m<sup>3</sup> de productos en Canarias (gasolina, gasóleo A y queroseno) y un tercer concurso en Península por 396.442 m<sup>3</sup> de gasolina, gasóleos A, B y C y queroseno. El cuarto concurso tuvo lugar en el mes de diciembre, para un volumen de 16.615 m<sup>3</sup> de gasóleo A en Península.

Tras estos cuatro concursos, CORES contabiliza un total de 27 operaciones de este tipo llevadas a cabo desde 2013, siendo 22 de productos y 5 de crudo.

*Concursos de relocalización y almacenamiento 2013-2022*



Fuente: CORES



## Control

La Corporación debe controlar la cantidad y la calidad de sus existencias estratégicas. El control de estas reservas se materializa en la medición de la cantidad de crudo o productos petrolíferos almacenados en tanques, la toma de muestras de estos productos y el posterior análisis de parámetros fundamentales realizado en laboratorios acreditados. El seguimiento de los resultados de estas actuaciones cobra especial importancia en el almacenamiento diferenciado de crudo y productos a largo plazo. En 2022 se ha analizado la adecuación de los crudos que componen las reservas de CORES a su procesado en las refinerías que los almacenan.

En 2022 se han realizado 26 actuaciones de control al 55,8% del total de las existencias estratégicas. Desde el punto de vista del mantenimiento de la calidad de productos almacenados a largo plazo, cabe destacar la utilización de un programa para el análisis predictivo del envejecimiento de gasóleos, que permite anticipar cualquier deterioro que puedan sufrir.

*Acciones de control sobre las reservas estratégicas en 2022*

	N.º de acciones de control	% de cobertura*
Reservas estratégicas	26	55,8%

\* del total de las reservas estratégicas

Fuente: CORES

## Protocolos de salida

En el caso de que se produzca una crisis de suministro, CORES debe estar preparada para poner a consumo sus reservas, por lo que cuenta con protocolos de salida de existencias estratégicas de las instalaciones de almacenamiento. Estos protocolos detallan los medios de salida (buque, oleoducto o cisterna) que pueden utilizar las reservas estratégicas localizadas en los almacenamientos, los caudales de cada modalidad y la posible simultaneidad de los mismos. Adicionalmente garantizan los requisitos de accesibilidad física y disponibilidad que se exigen en la legislación. Al variar la localización de las reservas en función de nuevos concursos de almacenamiento, compra o venta de reservas, estos protocolos deben ser revisados y actualizados de forma permanente, y así se ha hecho en 2022.

## Modelo de puesta a consumo (GeoCores)

Desde 2020 la Corporación cuenta con un modelo de puesta a consumo denominado GeoCores, una herramienta de uso interno, basada en un sistema geográfico, utilizada para analizar la información y ayudar en la toma de decisiones. Es un sistema complementario del manual de puesta a consumo y otros procedimientos en caso de crisis y consta de diferentes módulos con distintos objetivos, desde consulta hasta simulación. Dispone de información con alto grado de detalle y el máximo nivel de seguridad. En 2022 se hizo una ampliación de contenido.

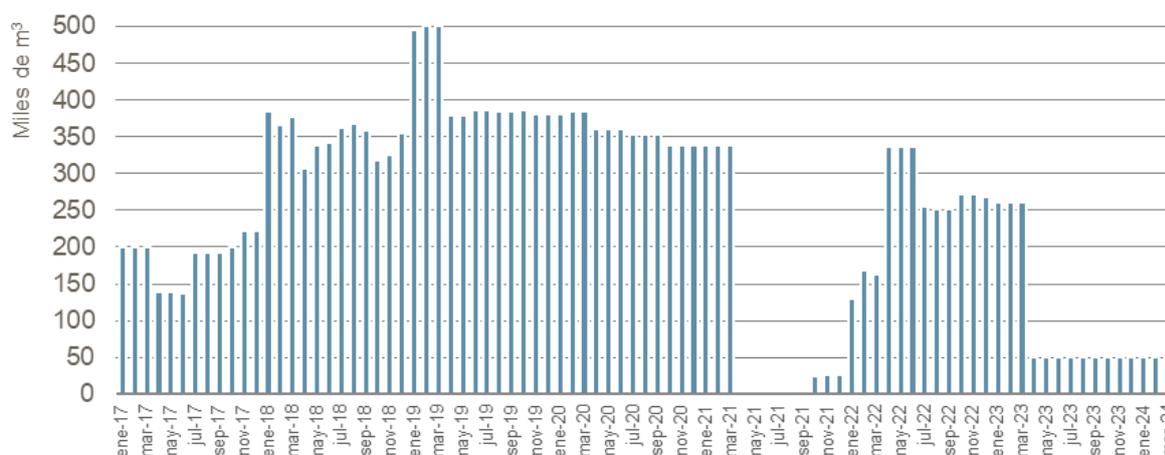


## Ampliación de existencias estratégicas

Como se ha indicado con anterioridad, cada año se abren cuatro periodos para que las empresas soliciten que CORES cubra parte de su obligación<sup>5</sup>. Como es habitual, en 2022 se pudieron realizar solicitudes para los periodos de cobertura correspondientes a abril de 2023 - marzo de 2024 (anual) y trimestres tercero y cuarto de 2022 y primero de 2023.

Los niveles de stocks que la Corporación ha destinado a cubrir obligaciones de las empresas por días adicionales en 2022 han oscilado entre 130 y 337 miles de m<sup>3</sup>, los cuales corresponden mayoritariamente a la categoría II de obligación (gasóleos y querosenos). Si bien durante el primer trimestre de 2023 (período en el que la obligación se calcula en función de las ventas de 2021) CORES ha seguido con un nivel similar a trimestres anteriores, a partir de abril 2023 el volumen disponible para este fin disminuye de manera significativa, por incremento de la obligación calculada en base a las ventas de 2022. En consecuencia, para el período anual de abril 2023 a marzo 2024, el volumen se reduce hasta los 50 miles de m<sup>3</sup>, inferior al volumen de años anteriores<sup>6</sup>.

Volúmenes de reservas estratégicas cubriendo días adicionales



Fuente: CORES

El sistema de cobertura constituye una opción adicional para que las empresas cumplan con su obligación de mantenimiento de existencias de seguridad, además de tener el producto en propiedad y/o en arrendamiento con otras compañías. Es una opción interesante para aquellos

<sup>5</sup> La solicitud tiene carácter trimestral para el período de un trimestre natural, exceptuándose el segundo trimestre del año, por coincidir con la asignación para el período anual, y podrá presentarse del día 1 al 15 del primer mes del trimestre anterior al solicitado. Para peticiones de carácter anual, la Junta Directiva de la Corporación acordó que, a partir de las solicitudes del período abril 2023 a marzo 2024 éstas se tenían que solicitar entre los días 1 y 15 de noviembre de cada año.

<sup>6</sup> En la fecha de publicación de esta Memoria, la Corporación se encuentra realizando distintas operaciones con las reservas estratégicas, destinadas a adecuar a la obligación la tipología de productos que mantiene y no está previsto abrir nuevos periodos de asignación hasta que exista el excedente adecuado para ello.



sujetos obligados que no tienen suficiente capacidad de almacenamiento o quieren delegar la obligación. Por otro lado, según la situación del mercado, los días adicionales con CORES pueden resultar más ventajosos económicamente que con otros operadores. Por lo que respecta a la Corporación, este sistema permite optimizar y monetizar el excedente.

### **Gestión del excedente**

El artículo 14.3 del Real Decreto 1716/2004 establece que “la Corporación evitará disponer de existencias o capacidad en exceso, una vez constituidos los días mínimos obligatorios y atendidas las peticiones relativas a los apartados 4 y 5 del presente artículo (días adicionales).” Por ello, además de por el coste de almacenamiento y gestión que supone mantener el excedente, en un entorno de transición ecológica, es importante no contar con reservas en exceso si estas no tienen una función definida y justificada, por lo que se debería mantener el mínimo excedente posible, que permita tener una reserva en caso de necesidad futura.

En el primer trimestre de 2022, con la obligación basada en las ventas de 2020, el nivel de excedente se situaba en torno a los 800 miles de m<sup>3</sup>, lo que representaba un 17% del total. Sin embargo, a partir de abril, debido al cambio de obligación a las ventas de 2021, superiores a las del período anterior, se produce una disminución del excedente, situándose este entre 120 y 195 miles de m<sup>3</sup> (del 2 al 4% del total) y atribuyéndose las variaciones entre unos meses y otros a las distintas peticiones de días adicionales<sup>7</sup>.

### **3.3. Control de obligaciones y diversificación de aprovisionamientos de gas natural**

De acuerdo, con la normativa vigente, CORES también verifica que todas las compañías sujetas a la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad, tanto de productos petrolíferos (hasta 50 días con carácter general, si bien desde el 1 de agosto de 2022, y con motivo de la acción colectiva de la AIE indicada con anterioridad, el nivel de obligación de la industria está establecido en 42,2 días para todas las categorías) como de gas natural (20 días, excepto el 1 de noviembre que deben ser 27,5 días, como se ha explicado con anterioridad) y GLP (20 días), cumplan con los niveles establecidos.

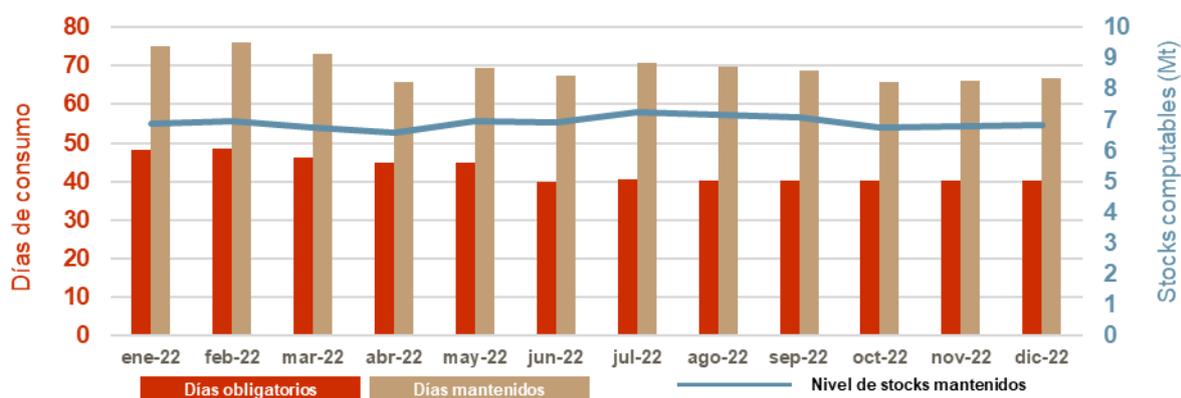
En el sector de productos petrolíferos, el total de las existencias mantenidas por los sujetos obligados se ha situado en 2022 en 6,9 Mt en valor promedio, lo que supone un volumen 63% superior al nivel obligatorio y un descenso del -8% respecto a 2021.

---

<sup>7</sup> A partir de abril 2023 CORES no dispone de excedente de gasolinas, motivado por una transformación del mercado petrolero que incrementa las ventas en esta categoría. No obstante, la Corporación se encuentra estudiando distintas operaciones para adecuar la calidad de las reservas a los nuevos patrones de consumo a la vez que manteniendo el excedente en el nivel más adecuado.



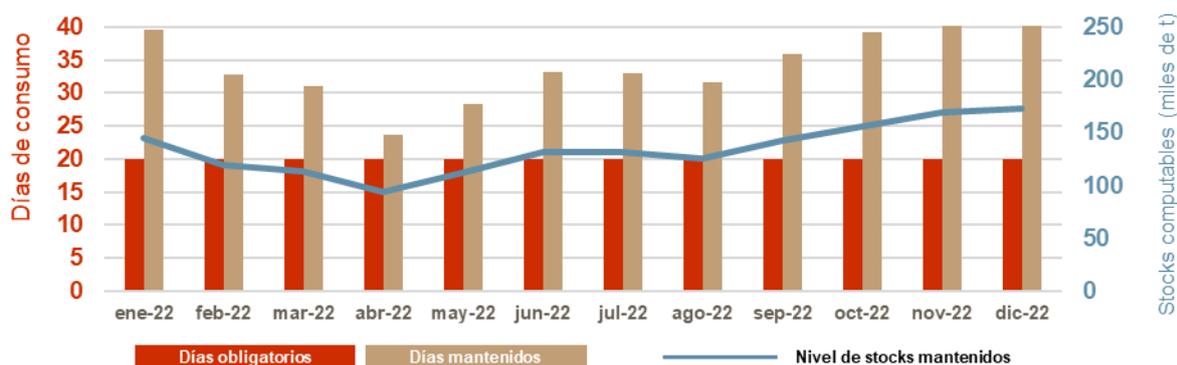
Evolución del cumplimiento del sector de productos petrolíferos (total productos)



Fuente: CORES

En el caso de los GLP, el stock medio mantenido en 2022 ha sido de 134 kt, un 5,5% más que en 2021. Esta cantidad supone 34,6 días equivalentes de consumo, 1,7 veces su obligación.

Evolución del cumplimiento del sector de GLP



Fuente: CORES

En términos de energía, las existencias mínimas de seguridad de gas natural representaron de enero a marzo de 2022 (en base a 20 días de las ventas firmes de 2020) del orden de 19.200 GWh. A partir de abril de 2022, por el incremento de los consumos no interrumpibles en 2021 respecto a los de 2020, la misma base de 20 días de obligación representó cerca de 20.300 GWh. En la fecha establecida del 1 de noviembre, el requerimiento de mantenimiento de 27,5 días representó en unidades de energía 27.900 GWh.



### Evolución del cumplimiento del sector del gas natural



Fuente: CORES

Nota: Según establece la disposición adicional primera de la [Orden IET/2445/2014](#), a los efectos del cumplimiento de las obligaciones de mantenimiento de existencias estratégicas de seguridad, los comercializadores dispondrán del 15 de marzo al 15 de abril (ambos incluidos) para adaptar su nivel de existencias, al alza o a la baja, de acuerdo a lo dispuesto en el Real Decreto 1716/2004, de 23 de julio.

Para poder alcanzar los niveles requeridos, los comercializadores y consumidores directos de gas natural anticiparon respecto a años anteriores su curva de inyección en los almacenamientos subterráneos a lo largo de la primavera y el verano de 2022, de modo que los 27,5 días estipulados se alcanzaron el 14 de agosto, con dos meses y medio de antelación al hito fijado. El 1 de noviembre se mantuvieron en almacenamientos subterráneos unas existencias útiles de gas natural de 33.074 GWh, representando 31,8 días de consumos firmes del año anterior.

CORES ha proporcionado la información necesaria para garantizar que se cumple la disposición transitoria segunda del Real Decreto-ley 6/2022 mencionado anteriormente, donde se indica que, a la capacidad de almacenamiento necesaria para cumplir la obligación de mantenimiento de existencias mínimas operativas de los usuarios equivalente a 7,5 días de consumo o ventas firmes, se le aplicará un canon de almacenamiento de 0 €/kWh/día/año.

### Remisión de información

Antes del día 20 del mes siguiente, los sujetos obligados deben remitir a CORES la información establecida por dos resoluciones<sup>8</sup> de la Dirección General de Política Energética y Minas. Esta información resulta relevante para realizar el control de la obligación de mantenimiento de existencias mínimas y seguridad y es analizada por la Corporación, verificando y contrastando mediante comprobaciones cruzadas, los datos individuales y consolidados, y efectuando

<sup>8</sup> [Resolución de 29 de mayo de 2007](#), de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se aprueban los nuevos formularios oficiales para la remisión de información a la Dirección General de Política Energética y Minas, a la Comisión Nacional de Energía y a la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos; y [Resolución de 15 de diciembre de 2008](#), de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se establecen formularios para la remisión de información de los sujetos del sistema de gas natural.



chequeos de consistencia entre diferentes empresas. La no remisión de esta información es considerada una infracción en materia de existencias mínimas de seguridad, que puede calificarse de falta grave o muy grave.

Con carácter anual, los operadores al por mayor de productos petrolíferos tienen la obligación de remitir una auditoría de sus ventas, realizada por auditor de cuentas, que permita cruzar la información mensual con los datos finales anuales. Los comercializadores de gas natural remiten sus ventas anuales en base a un cuestionario.

La información recibida en base a dichas resoluciones conforma la base de datos utilizada para la actividad estadística, actividad a la que se hace referencia en el siguiente apartado.

Para el tratamiento de dicha información y el contacto con los sujetos obligados se utiliza la aplicación web [infoCores](#). Dotada de método cifrado, autenticación, sellado de tiempo y firma mediante certificado digital, garantiza la seguridad de la información y permite a las empresas el acceso permanente a sus datos. En 2022 se han implantado nuevos módulos y funcionalidades.

### **Aspectos generales de la inspección de CORES**

Las facultades de inspección y control de la actividad tradicional de la Corporación relativa al mantenimiento de existencias mínimas de seguridad se establecen en los artículos 37 y 38 del Real Decreto 1716/2004, conforme a sus estatutos. Adicionalmente, a raíz del mencionado Real Decreto 376/2022, CORES cuenta con funciones adicionales relativas a la incorporación de biocarburantes y su sostenibilidad, como se ha mencionado con anterioridad, por lo que se han adaptado y desarrollado procedimientos, adecuando los sistemas y realizando las primeras inspecciones al respecto. Estas nuevas funciones presentan sinergias con el tradicional control de las obligaciones relativas a existencias mínimas de seguridad. En particular, los sujetos obligados son coincidentes en ambas obligaciones, si bien el ámbito de supervisión puede ser más amplio. Adicionalmente, existen coincidencias en la verificación de parte de la base de la obligación y las pruebas de control físico de biocombustibles y/o mezclas, así como en parte de los procedimientos empleados en el análisis y comprobación de las obligaciones.

Los nuevos retos se unen a los ya tradicionales que condicionan la actividad de inspección de la Corporación, debidos al incremento de agentes en los mercados, unido a la complejidad creciente de las operativas y el incremento en las posibilidades de fraude. Este entorno requiere un proceso continuo de revisión y adaptación para la detección de nuevas formas de actuación, el tratamiento de la información y la generación de planes de acción.

Desde el punto de vista procedimental, con independencia de la obligación que se esté controlando, además de lo recogido en la normativa sectorial, el Manual de Inspección reglamenta



la actividad inspectora de CORES, garantizando su correcto desempeño. En él se describen y desarrollan los procedimientos y actuaciones de supervisión y control de la Corporación según establece la normativa, basados en los principios de rigor, equidad, congruencia, proporcionalidad y transparencia. En las actuaciones descritas en el Manual se recurre tanto a controles físicos, de cantidades y calidades de las existencias almacenadas, como a controles documentales, basados en el análisis de la información que el sujeto obligado aporta en el marco de la inspección y de terceros sujetos de verificación. En 2022, la Junta Directiva de CORES ha aprobado la aplicación del manual existente a las actuaciones que se inicien por la Corporación en materia de control de biocarburantes<sup>9</sup>.

El control continuo de las obligaciones de la industria y de sus deberes de información permite la detección de incumplimientos. Esto conlleva la apertura de actuaciones de oficio que, en caso de confirmarse, se elevan mediante un acta a la autoridad administrativa competente, en la actualidad la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), a efecto de que ésta incoe, en su caso, expediente sancionador. Los incumplimientos de obligaciones relativas al mantenimiento de existencias mínimas de seguridad tienen la consideración de infracción grave o muy grave, mientras que los incumplimientos son muy graves en el caso de las obligaciones relativas a la incorporación de biocarburantes y su sostenibilidad, según la Ley 34/1998, pudiendo llevar incluso a la inhabilitación del sujeto.

Adicionalmente se realizan inspecciones sistemáticas a los sujetos obligados según lo previsto en el Plan de Inspección Anual elaborado por CORES, y aquellas que pudieran derivarse de solicitudes específicas de la Administración o del análisis de la información aportada por los propios sujetos obligados.

Dicho Plan de Inspección se elabora a partir de la preselección de sujetos obligados según un análisis y gradación de riesgos para todos los agentes del sector, en base a bloques de riesgo y tipo de actividad; mediante la caracterización de ventas, la tipología de almacenamiento de producto, el origen de abastecimiento, el volumen y características de los arrendamientos, los suministros de carácter interrumpible o la navegación marítima internacional, etc.; e historial, como la antigüedad en su actividad o la frecuencia de incumplimientos entre otros, atendiendo en todo momento a criterios de objetividad y transparencia. Para las actividades de inspección relativas a las obligaciones de incorporación de biocarburantes y sostenibilidad, los expedientes de inspección se iniciaron por petición de la Entidad de Certificación de Biocarburantes (MITECO) y tras la detección por parte de CORES de sujetos obligados con ventas de carburantes de

---

<sup>9</sup> En febrero de 2023 la Junta Directiva aprobó una actualización del Manual de Inspección en lo relativo al procedimiento de comunicación entre CORES y los sujetos obligados relativo a las actuaciones de inspección, para recoger aquellos casos en los que no se puedan efectuar las comunicaciones con los sujetos a través de infoCores.



automoción que no habían informado a la Entidad de Certificación de sus ventas y/o consumos en los años anteriores.

El procedimiento tradicional de elaboración del Plan de Inspección Anual se basaba en una metodología diseñada al inicio del desarrollo de esta actividad. A pesar de los avances internos efectuados desde entonces, resultaba necesaria la definición de una nueva metodología, con mayor grado de digitalización, que incluyera los sectores tradicionales de actuación de CORES y el nuevo de biocarburantes. En 2022 se ha llevado a cabo el desarrollo conceptual de la revisión metodológica que permite la valoración de sujetos según sus factores de riesgo. Para ello, se ha focalizado en tipologías de empresas (segmentos), definiendo para cada tipología indicadores específicos de riesgo. Todo ello resultará en una clasificación específica de riesgos, con pesos adaptados a cada tipología de empresa que, combinado con el riesgo de historial de las mismas, permitirá una valoración transversal de todas ellas.

### **Inspección de las obligaciones relativas al mantenimiento de existencias mínimas de seguridad**

Desde el punto de vista sectorial, el número de sujetos obligados en hidrocarburos líquidos se mantiene estable respecto al año precedente (unos 110, incluyendo operadores y no operadores). La detección de nuevas figuras que permiten a las empresas operar con mayor flexibilidad en los depósitos fiscales requiere un análisis complejo de la actividad de cada sujeto. Los retos radican en el control y supervisión de los nuevos modelos de negocio; las maneras de cumplir con las obligaciones, ya que es más frecuente la existencia de arrendamientos cada vez más complejos; y la deslocalización de existencias.

CORES continuó en 2022 con el análisis de la operativa de sujetos no operadores de productos petrolíferos para los que cuenta con algún tipo de información, con el objetivo de determinar si tenían obligaciones relacionadas con el mantenimiento de existencias mínimas de seguridad. El procedimiento propiamente dicho se inició con la solicitud de información a los almacenistas con depósitos fiscales, relativa al balance y existencia de todos sus clientes, sean o no sujetos obligados al mantenimiento de existencias mínimas de seguridad. Dicha información supone un punto de contraste con la ya disponible en la Corporación, y es base para la determinación de las obligaciones de empresas que no reportan periódicamente, apareciendo sinergias con el control de la incorporación de biocarburantes.

Este año se han vuelto a constatar ciertas deficiencias en la prestación de servicios de arrendamiento por parte de algunas empresas arrendadoras. En este sentido, CORES monitoriza el volumen de existencias propiedad de los arrendadores en instalaciones de almacenamiento y las contrasta con las existencias cedidas a sus arrendatarios, a fin de asegurar su disponibilidad.



En el sector de GLP, el número de actores y su tipología permanece estable en 11 operadores.

En la actualidad, el sector del gas natural cuenta con unos 310 sujetos obligados, entre comercializadores y consumidores directos en el mercado. En el contexto energético actual, el aumento en el número de sujetos ha venido dado principalmente por la aparición de consumidores directos en el mercado, con 18 altas en 2022, mientras que los comercializadores se mantienen en un nivel estable (unos 270) entre altas y bajas.

Tras la positiva experiencia de 2021, con el objetivo de mejorar la actividad de supervisión y control, se ha continuado el desarrollo de grupos de trabajo multidisciplinares a nivel interno, tanto para la realización de inspecciones documentales y/o físicas, como para la mejora de los análisis en la preselección de sujetos dentro del Plan de Inspección Anual. Con el mismo objeto, la Corporación participa en grupos de trabajo externos, que se detallan más adelante.

Los tres sectores con obligaciones relativas a existencias mínimas de seguridad (hidrocarburos líquidos, gas natural y gases licuados del petróleo) se supervisan para la detección de incumplimientos de manera temprana y se realizan los expedientes de oficio correspondientes. Los expedientes sistemáticos se efectuaron principalmente durante el primer semestre del año, al asumir CORES nuevas funciones a partir del mes de mayo.

En 2022 se iniciaron 41 expedientes relativos a obligaciones de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad, 27 de ellos en el sector de hidrocarburos líquidos, equivalente a la verificación del 34,79% del total de las ventas a consumo en el mercado nacional. En gas natural se realizaron 13 expedientes, 6,4% del total de ventas o consumos del sector; y en GLP 1 expediente, que corresponde al 15,5% de las ventas a consumo en dicho sector.

*Expedientes de inspección 2022 por obligaciones de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad*

	<b>N.º de expedientes abiertos</b>	<b>% del total de expedientes existencias mínimas</b>	<b>% de cobertura de consumo en el mercado nacional</b>
Hidrocarburos líquidos	27*	65,8%	34,8%
GLP	1	2,4%	15,5%
Gas natural	13	31,7%	6,4%

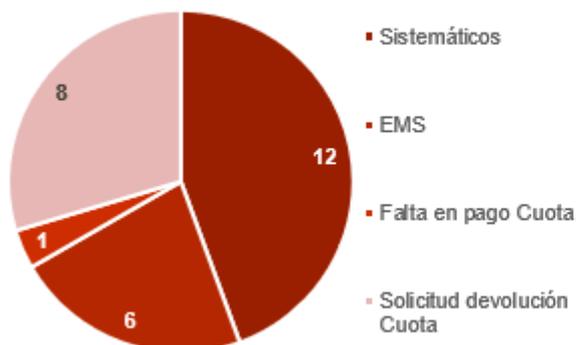
\* Incluye 1 expedientes abiertos a almacenista con depósito fiscal.

Fuente: CORES

Se han abierto 15 expedientes de oficio en el sector de hidrocarburos líquidos, y 11 en el sector del gas natural, todos ellos tras la detección de posibles incumplimientos o necesidades de información adicional. Los restantes se corresponden con la tipología de expedientes sistemáticos incluidos en el Plan de Inspección, lo que se complementa con la supervisión realizada mediante los expedientes de oficio.

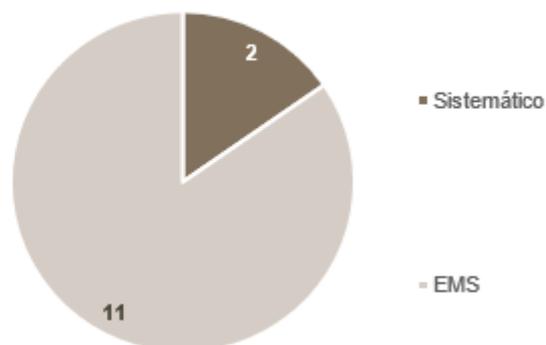


Expedientes abiertos por tipología -  
Hidrocarburos Líquidos



Fuente: CORES

Expedientes abiertos por tipología - Gas  
Natural



Fuente: CORES

En conjunto, para todos los sectores sujetos a supervisión de existencias mínimas de seguridad, en 2022 se han remitido a la CNMC 25 actas en las que se ha detectado algún tipo de incumplimiento: 18 de ellas pertenecientes al sector de gas natural, y las restantes a hidrocarburos líquidos. De esos expedientes, 10 fueron iniciados en 2021 (1 del sector de hidrocarburos líquidos y 9 del sector de gas natural). Las actas reflejan incumplimientos del mantenimiento de existencias mínimas de seguridad en ambos sectores e impagos de cuota a CORES en el sector de hidrocarburos líquidos.

Dado que el incumplimiento no alcanza, por norma general, la totalidad de la obligación ni se produce de forma simultánea para todos los sujetos, se puede concluir que la seguridad de suministro en España no se ha visto comprometida en 2022, a pesar de las difíciles circunstancias en el sector energético mundial a consecuencia de la invasión de Ucrania por Rusia.

### **Inspección de las obligaciones relativas a la incorporación de biocarburantes y su sostenibilidad.**

Particularizando en la incorporación de biocarburantes y su sostenibilidad, los sujetos obligados que actúan en este sector son un subconjunto del sector de existencias mínimas de seguridad en hidrocarburos líquidos, al tratarse de los sujetos que venden carburantes de automoción. El número de sujetos obligados se mantiene estable respecto al año precedente (en torno a 45). Otros agentes económicos, denominados sujetos de verificación, aportan información anual a la Entidad de Certificación de Biocarburantes. Las inspecciones se iniciaron al poco de aprobarse el ya citado Real Decreto 376/2022, de 17 de mayo, que asignó nuevas funciones a CORES en materia de biocarburantes y sostenibilidad, puesto que apenas un mes después de la asignación de las mismas, se comenzó la realización de expedientes, verificando tanto incorporación de biocarburantes como su sostenibilidad.

Es de resaltar que se han encontrado sinergias con la actividad tradicional de inspección. Partiendo de la información disponible en CORES, bien de los propios sujetos obligados o de los



sujetos de verificación, se efectúa una labor de control e identificación de obligaciones entre ambos sectores.

Durante 2022, en el ámbito de las nuevas funciones encomendadas a la Corporación en el sector de biocarburantes, la Corporación abrió 7 expedientes, con un 10,4% de cuota de mercado de producto sujeto a obligación. El resultado de 4 de los expedientes fue remitido a la Entidad de Certificación de Biocarburantes (MITECO) por afectar a la certificación anual de 2021; otros 2 expedientes fueron remitidos a la CNMC, por incumplimientos observados. El expediente restante fue archivado al no observarse defectos o incumplimientos significativos durante su desarrollo.

Las tipologías sobre las que se han realizado expedientes tienen paralelismo con la de los restantes sectores supervisados por CORES. En ese sentido, se realizaron tres expedientes sistemáticos, con análisis del detalle de la información; dos expedientes de oficio por impago al Fondo de Pagos Compensatorios por el déficit de certificados en 2021; y, por último, dos expedientes de oficio por omisión de remisión de información a la Entidad de Certificación de Biocarburantes, para los que la Corporación ha determinado las cantidades de carburantes vendidas por los sujetos obligados y el biocarburante que incorporaban.



*Fuente: CORES*

## **Ejercicios de emergencia**

Los sistemas existentes de seguridad de suministro de productos petrolíferos se testan por medio de ejercicios de emergencia periódicos, tanto nacionales como internacionales. La Corporación colabora con MITECO en la realización de ejercicios nacionales, cuatro hasta la fecha, en los que se plantean situaciones hipotéticas de escasez de suministro, como puede ser la parada no prevista de una refinería o un desastre natural, aplicándose procedimientos reales de comunicación y toma de decisiones con carácter de urgencia. También se realizan en España ejercicios internacionales impulsados por la AIE.



Estos ejercicios permiten, por un lado, evaluar los planes de contingencia y sistemas de comunicación ante una situación de emergencia relacionada con la seguridad de suministro; por otro, se utilizan para analizar el sistema de reporte de datos propuesto. El objetivo último es involucrar a todos los agentes competentes para que estén preparados para actuar de forma coordinada en caso de crisis de suministro.

En 2022 no se ha llevado a cabo el ejercicio de emergencia a nivel nacional que correspondía, debido a la situación real de emergencia, derivada de la invasión de Ucrania por Rusia, que motivó la activación de las acciones colectivas de la AIE, ya explicadas, en las que ha participado España. Desde marzo de 2022, empresas españolas que representan más del 80% del mercado petrolífero están enviando datos a CORES cada 10 días. Estos datos se utilizan para monitorizar el mercado y conocer la situación de los niveles de stocks, y alcance de las importaciones y exportaciones entre otros. En base a ello, la Corporación informa y asesora a MITECO para la contribución de España en las reuniones de la UE y AIE en relación con la gestión de esta emergencia.

### **Control de la diversificación de suministros de gas natural**

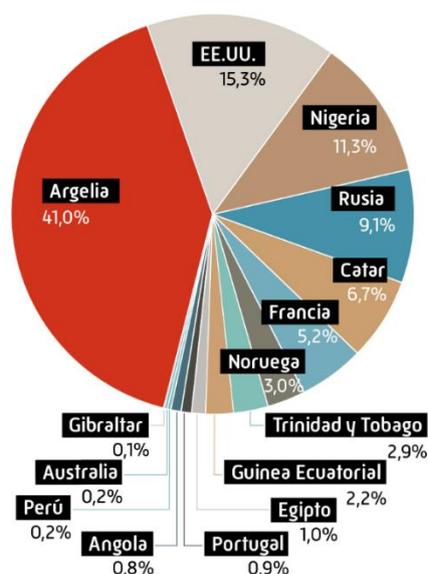
Como antes se ha explicado, CORES cuenta entre sus funciones con el control de la obligación de la diversificación de los abastecimientos de gas natural, remitiendo cada año la información relevante a MITECO.

Durante 2022 se recopilaron y consolidaron los datos de diversificación de los aprovisionamientos recibidos en España en 2021 por parte de treinta y ocho compañías. El cálculo de la diversificación, en los términos establecidos reglamentariamente y con las exenciones que contempla la normativa, proporcionó un porcentaje de los aprovisionamientos sujetos a diversificación procedentes del principal país suministrador Argelia del 41,0%, frente al 27,0% de 2020 (valor que constituyó un mínimo), seguido de otros dieciséis orígenes distintos entre los que se incluyen países productores como Estados Unidos, Nigeria, Rusia, Catar, Noruega, Trinidad y Tobago, Guinea Ecuatorial, Egipto o Angola.

Por quinto año consecutivo, el conjunto de las importaciones del principal país suministrador no superó la cuota del 50% del total de las destinadas al mercado nacional y a instalaciones sin combustible alternativo.



### Diversificación de gas natural 2021



Fuente: CORES

A lo largo de 2022 se ha asistido a una disminución de los aprovisionamientos procedentes de Argelia y a un incremento del gas procedente de Estados Unidos. El siguiente cálculo que se realizará en 2023 confirmará si el país norteamericano se erige por primera vez en el principal país proveedor en términos de diversificación, pudiendo ser la primera vez que un origen distinto a Argelia ocupe esta posición.

### 3.4. Estadísticas y publicaciones

Entre las competencias de CORES se encuentra la elaboración de informes estadísticos relativos al sector de hidrocarburos y la colaboración con las distintas Administraciones públicas a efectos de proporcionar información y asesoramiento en cuestiones estadísticas.

Con base en la información que los miembros y otros sujetos obligados tienen el deber de enviar, la Corporación colabora con la Administración en la elaboración de la información a remitir a los organismos internacionales y, de acuerdo con el Plan Estadístico Nacional (PEN), publica en su página web [www.cores.es](http://www.cores.es), información estadística relativa al sector del petróleo y el gas natural.

Esta actividad estadística se encuentra en un entorno de requerimientos crecientes, en el marco del desarrollo de la nueva normativa de Energía y Clima. Hay que destacar que en enero de 2022 se aprobó el [Reglamento \(UE\) 2022/132](#), que modifica el anterior Reglamento relativo a las estadísticas sobre energía, con el objetivo de acompañar la recolección de datos a las necesidades del Pacto Verde Europeo, proporcionando estadísticas para monitorizar una serie de iniciativas para descarbonizar la economía europea, incluida la Unión de la Energía y el paquete *Fit for 55*, así como la Estrategia de Hidrógeno y la Iniciativa sobre Baterías. Como se desarrolla en los puntos siguientes, este hito será determinante en la actividad de CORES en el



corto, medio y largo plazo en su labor de apoyo estadístico a MITECO, en tanto implicará el reporting de nuevos contenidos y la ampliación de los ya existentes, en plazos más ajustados.

### **Plan Estadístico Nacional (PEN)**

La Corporación colabora en varios epígrafes del PEN. Desde el Programa 2014 del PEN 2013-2016, aprobado en el [Real Decreto 1017/2013](#), colabora con la Subdirección General de Hidrocarburos y Nuevos Combustibles en la operación estadística sobre el mercado de productos petrolíferos y la elaboración de la sectorialización de consumos de productos petrolíferos, así como en las operaciones relativas a productos energéticos y balance energético con información de gas natural y productos petrolíferos. En el actual PEN 2021-2024, aprobado en el [Real Decreto 1110/2020](#), de 15 de diciembre, se han incorporado las operaciones estadísticas relacionadas con gas natural e importaciones de crudo. En definitiva, en la actualidad la Corporación participa en 5 operaciones del PEN, estando prevista su ampliación a raíz de los desarrollos derivados del nuevo Reglamento relativo a las estadísticas sobre energía.

CORES actualiza mensualmente en su página web corporativa 30 series estadísticas relativas al sector petrolero y gasista español, con menos de dos meses de antigüedad, dando cumplimiento a distintos epígrafes del PEN. Estas estadísticas, en español e inglés, incluyen información sobre consumos, comercio exterior, balance, producción y existencias de productos petrolíferos y gas natural en España, en algunos casos desde 1960.

Se publican periódicamente en formato digital, entre otros, el Boletín Estadístico de Hidrocarburos (BEH), de carácter mensual; el Informe Estadístico Anual; y los denominados i\_Cores, informes sintéticos que incluyen datos sobre consumo, importaciones de crudo e importaciones y exportaciones de gas natural, entre otros. El BEH incluye, además de datos cuya fuente es la Corporación, otros contenidos a solicitud expresa de MITECO, como son los balances de energía primaria y final y los precios de productos. En 2022 se publicaron 12 BEH mensuales, 38 i\_Cores y el Informe Estadístico Anual correspondiente a 2020.

### **Página web corporativa**

En 2022 la Corporación ha renovado su página web [www.cores.es](http://www.cores.es), manteniendo el diseño y mejorando la visualización en diferentes dispositivos. Adicionalmente se han desarrollado nuevas funcionalidades para el usuario, como es la posible exportación del calendario de obligaciones, que incluye todos los plazos de obligación de envío de información periódica a la Corporación para el año en curso y el siguiente, según la normativa vigente; o del calendario de estadísticas y publicaciones, con las fechas de publicación de los informes elaborados por CORES en los próximos meses. Por su parte, los suscriptores de la página web, los cuales reciben de manera gratuita notificaciones de las nuevas publicaciones y estadísticas disponibles, pueden seleccionar y guardar archivos favoritos en su perfil de usuario, contando por tanto con su propia biblioteca



de información. Por último, todo el contenido de la web puede ser directamente compartido por email y en redes sociales.

Este año se han registrado más de 43.000 visitas a la web, lo que supone un aumento del 25,8% respecto al año anterior. El 91% de las visitas incluyen una descarga de información, siendo los archivos relativos a consumo de productos petrolíferos y el BEH los más demandados. CORES cuenta, además, con unos 850 suscriptores en su página web y 2.300 seguidores en redes sociales ([Twitter](#) y [LinkedIn](#)).

### **Reporte internacional**

La Corporación colabora con la Administración en aquellos aspectos requeridos del reporte de estadísticas del sector a organismos internacionales, tales como la AIE y Eurostat. Concretamente, en la actualidad CORES elabora 74 cuestionarios internacionales para MITECO cada año, colaborando en 4 adicionales, necesarios para el cumplimiento de las obligaciones internacionales de España, tanto mensuales: JODI (*Joint Organisations Data Initiative*) Oil, JODI Gas, MOS (*Monthly Oil Statistics*), MGQ (*Monthly Gas Questionnaire*), SOM (*Monthly Crude Oil Imports*), COIR (*Crude Oil Imports Register*); como anuales: *Mini-Questionnaire* y AOS (*Annual Oil Statistics*), de crudo y productos petrolíferos, aportando también información para los cuestionarios anuales de gas (*Mini-Questionnaire* y AGS) y de energías renovables (*Mini-Questionnaire* y REN).

El proceso de reporte está en revisión continua, resultando en un incremento de los requerimientos de información en un entorno de transición energética, con plazos cada vez más ajustados, como ya se ha comentado. Cabe destacar el reporte de sectorialización de consumos de productos petrolíferos, cuyo desglose obligatorio a raíz de la entrada en vigor del nuevo Reglamento superará los 100 sectores, frente a los 45 actuales. Ello conlleva la redefinición integral de la metodología de sectorialización a lo largo de varios años, desde la revisión de los distintos epígrafes del sector industria iniciada en 2022 hasta los nuevos requerimientos de los sectores transporte y otros.

### **3.5. Asesoramiento a la Administración y grupos de trabajo**

CORES colabora con las distintas administraciones públicas a efectos de proporcionar información, asesoramiento y cualquier otra actividad sobre temas de su competencia.

La Corporación presta apoyo técnico a MITECO en aspectos relacionados con seguridad de suministro. Durante 2022, CORES ha asistido de forma telemática en calidad de asesora de MITECO a las principales reuniones ordinarias y extraordinarias de la AIE relativas a seguridad



de suministro, destacando los grupos de trabajo *Standing Group on Emergency Questions* (SEQ) y *Standing Group of Oil Market* (SOM).

La Corporación también ha asistido junto con MITECO a las reuniones que se desarrollan en el marco europeo, en especial *Oil Coordination Group* (OCG). Este grupo está formado por las autoridades en materia de hidrocarburos líquidos de los Estados miembros de la UE, respaldadas por las agencias nacionales dedicadas al mantenimiento de reservas estratégicas. Su objetivo es coordinar las políticas europeas respecto a la seguridad de suministro y al reporte estadístico de información. Dada la situación provocada por la invasión de Ucrania y los embargos al crudo y los productos petrolíferos provenientes de Rusia, este grupo ha sido especialmente activo a lo largo del año.

Se mantiene la colaboración con MITECO en la recopilación de análisis químicos de gasolina, gasóleo y fuelóleo efectuados por las Comunidades Autónomas. Una vez reunida la información, se procede a elaborar la documentación requerida por el *Fuel Quality Monitoring System* de la UE. Este sistema permite evaluar y comparar la calidad de los combustibles líquidos utilizados a nivel nacional y europeo.

En relación con el sector del gas natural, CORES participa como vocal en el grupo de modificación de las Normas de Gestión Técnica del Sistema Gasista, acudiendo también a las reuniones bimestrales del Comité de Seguimiento del Sistema Gasista y del Comité de Agentes del Mercado de Mibgas, a estas últimas por invitación del organizador. CORES asiste también a las sesiones informativas que se celebran sobre nuevos avances en el ámbito de la sostenibilidad y la descarbonización, como son el desarrollo del procedimiento de gestión del sistema de garantías de origen del gas procedente de fuentes renovables y el procedimiento de supervisión de las mezclas de gas natural e hidrógeno previamente a su inyección en el sistema gasista.

La Corporación participa en tres grupos de trabajo específicos relacionados con la actividad de inspección, todos ellos con vocación de continuidad en el tiempo. El primero junto con MITECO y la CNMC, tiene como fin mejorar la coordinación y agilizar la tramitación de los expedientes relativos a existencias mínimas de seguridad en los sectores de hidrocarburos líquidos, gases licuados del petróleo y gas natural. Los otros dos grupos de trabajo se crean como consecuencia de la aprobación del Real Decreto 376/2022, con funciones relativas a la inspección de las obligaciones relativas a la incorporación de biocarburantes y su sostenibilidad. El primero, con la Entidad de Certificación de Biocarburantes de MITECO, en el que se definió la hoja de ruta para la implantación de las nuevas funciones y se acordó el procedimiento para la realización de las inspecciones. En el segundo grupo de trabajo, además de la Entidad de Certificación de Biocarburantes participa también la CNMC; en dicho grupo se tratan aspectos relativos al procedimiento de remisión de los expedientes que finalizan con un incumplimiento que pueda ser



objeto de sanción a la CNMC, como autoridad administrativa competente de la incoación del procedimiento.

En lo que se refiere a la colaboración en materia estadística, CORES participa en las reuniones y grupos de trabajo de estadísticas energéticas desarrollados por la AIE y por Eurostat, en calidad de apoyo técnico a MITECO. En dichas reuniones los organismos internacionales plantean a los Estados miembros las necesidades de información por parte de los usuarios de las estadísticas energéticas y se acuerdan las modificaciones viables para ambas partes. En 2022 se aumentó la frecuencia de dichas reuniones de cara al inicio de los distintos desarrollos necesarios para el reporte establecido en la mencionada modificación del Reglamento relativo a las estadísticas sobre energía, así como de distintas revisiones metodológicas, tendencia que continuará los próximos años. Cabe destacar que el contexto de la invasión de Ucrania por Rusia ha propiciado un aumento de los reportes estadísticos y análisis específicos a solicitud de MITECO.

Asimismo, los mayores requerimientos estadísticos indicados anteriormente, la interrelación creciente entre los distintos sectores energéticos en el marco del desarrollo de nueva normativa de Energía y Clima, la posible identificación de nuevas áreas estadísticas en las que la Corporación podría contribuir en un contexto de transición energética y el impulso hacia una mayor digitalización, han motivado la creación de un Grupo Técnico de Estadísticas centrado en la función estadística de CORES, cuya composición, objetivos y calendario de trabajo han sido ya concretados, celebrándose su primera reunión en julio de 2022, con previsión de dos reuniones al año<sup>10</sup>.

La Corporación también interviene en el trámite de información pública de diversas normas relacionadas con el sector energético, tanto de productos petrolíferos como de gas natural, a través del Consejo Consultivo de Hidrocarburos de la CNMC, donde está representada por su Presidenta. Así, durante el ejercicio 2022, CORES ha informado al mencionado Consejo sobre doce normas relativas a los sectores relacionados con sus actividades.

También se ha informado a MITECO respecto de tres normas de gran importancia en la actividad de la Corporación, como ha sido el caso de la [Propuesta](#) del Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifican el Reglamento (UE) 2017/1938 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre medidas para garantizar la seguridad del suministro de gas, y el Reglamento (CE) nº 715/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre las condiciones de acceso a las redes de transporte de gas natural; la [Orden TED/72/2023](#) de 26 de enero, por la que se desarrollan los procedimientos necesarios para el cumplimiento de la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad de gas natural; y el [Real Decreto 376/2022](#), de 17 de mayo por el que se regulan los criterios de sostenibilidad y de reducción de las emisiones

---

<sup>10</sup> En enero de 2023 se celebró la segunda reunión del Grupo Técnico de Estadísticas.



de gases de efecto invernadero de los biocarburantes, biolíquidos y combustibles de biomasa, así como el sistema de garantías de origen de los gases renovables, norma ya mencionada anteriormente y de gran importancia para CORES, ya que le atribuye nuevas funciones.

En relación con la normativa referida al sector del gas natural, se ha analizado la retribución y cánones de almacenamiento, las condiciones de acceso, la normativa de la gestión técnica del sistema sobre programaciones, nominaciones, repartos balances gestión y uso de las conexiones internacionales.

*Participación de CORES en el desarrollo de normativa técnica*

	2018	2019	2020	2021	2022
Número de normas y documentos	8	12	8	21	15

*Fuente: CORES*

Como es habitual, la Corporación asistió a diversas reuniones en el seno de ACOMES (*Annual Coordination Meeting of Stockholding Entities*) que aglutina a las agencias de diversos países encargadas del mantenimiento de existencias estratégicas. El 9 de mayo, 24 agencias mantuvieron una reunión extraordinaria con el objetivo de analizar la situación del mercado del petróleo y las medidas tomadas por los distintos países para afrontar la situación derivada de la crisis de Ucrania. La 33ª reunión de ACOMES se celebró en Ámsterdam los días 5 y 6 de septiembre, con diversas reuniones técnicas el día 7, con un total de 26 agencias asistentes. Los principales retos que fueron detectados se refieren a los cambios producidos en el mercado global del petróleo y a las reservas de gas natural. Se prestó especial atención a la toma de datos y análisis del mercado, a la transición energética y a la ciberseguridad, y a la situación que se deriva de la guerra de Ucrania.

El 13 de octubre la portuguesa ENSE visitó las oficinas de la Corporación en el marco de la colaboración continua entre agencias, con especial interés en las existencias mínimas de seguridad de gas natural, las nuevas funciones relativas a biocarburantes y la función estadística de CORES.

La Corporación es en la actualidad empresa asociada del Club Español de la Energía (Enerclub). Como en años anteriores, en 2022 CORES colaboró con la Fundación para la Sostenibilidad Energética y Ambiental (FUNSEAM) en la celebración de una sesión introductoria al sistema de Seguridad de Suministro español en el seno del programa internacional del Máster en Gestión de la Energía de la escuela de negocios ESAN de Perú. Adicionalmente, la Presidenta y el Director General de CORES participaron en la reunión anual de delegados de la Agencia Tributaria con una ponencia sobre crisis energéticas y la seguridad de suministro en el sector de hidrocarburos.



### 3.6. Gestión de recursos económicos

La naturaleza de corporación de derecho público de CORES determina la ausencia de capital y por lo tanto su necesidad de financiación con recursos de terceros.

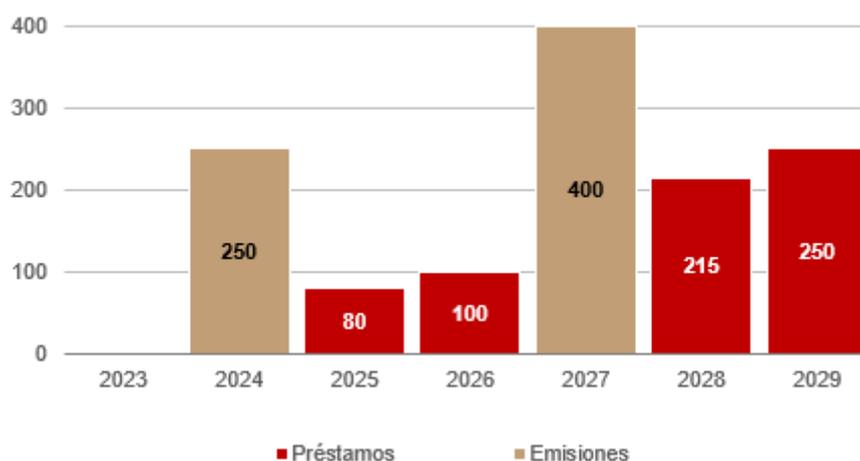
Las reservas estratégicas suponen alrededor del 98% del activo. Estas existencias se contabilizan al coste medio ponderado de adquisición, y a 31 de diciembre de 2022, su valor de mercado era superior al registrado (+158%). En caso de venta, el precio debe ser igual o superior al coste medio ponderado (salvo autorización expresa de MITECO) y las plusvalías que genere deben aplicarse prioritariamente a la amortización de deuda.

Para la financiación del activo, CORES utiliza recursos ajenos a largo plazo, que suponen aproximadamente el 75% del pasivo a finales de 2022, a través de dos vías principales: emisiones de obligaciones en los mercados financieros y préstamos bilaterales con entidades financieras.

Durante 2022 se ha amortizado la emisión realizada en 2015 por importe nominal de 350 millones de euros mediante la contratación de dos préstamos, uno de 250 millones de euros y otro de 100 millones de euros, con vencimientos en 2029 y 2026 respectivamente.

El perfil de vencimientos actual presenta una distribución equilibrada y un volumen máximo de financiación anual de 400 millones de euros, que permite limitar el riesgo de refinanciación. En cuanto a las fuentes de financiación, la situación a 31 de diciembre de 2022 presenta un peso igualado entre emisiones (50%) y préstamos (50%).

*Perfil de vencimientos a 31/12/2022*

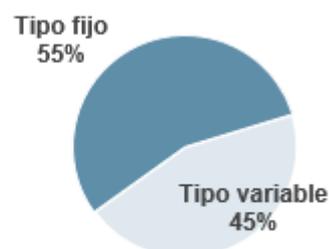
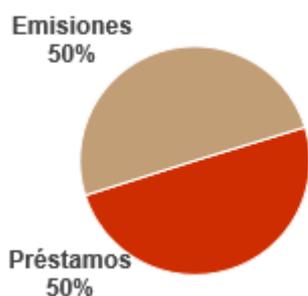


*Fuente: CORES*



Volumen de deuda y bonos emitidos 2022

Distribución de la financiación según el tipo 2022



Fuente: CORES

A 31 de diciembre de 2022 existen dos empréstitos en circulación emitidos por la Corporación y admitidos a negociación en mercados secundarios.

Empréstitos en circulación admitidos a negociación en mercados secundarios emitidos por CORES

Perfil de emisión	Fecha emisión	Saldo vivo (millones €)	Fecha vencimiento	Tipo de interés	Mercados de cotización
Obligaciones simples	24/11/2017	400	24/11/2027	1,75% anual act/act	AIAF/ Bolsa de Luxemburgo
Obligaciones simples	16/10/2014	250	16/10/2024	2,50% anual act/act	AIAF/ Bolsa de Luxemburgo

Fuente: CORES

### Evolución de la calificación crediticia

En la actualidad, la Corporación cuenta con contratos con dos agencias internacionales de calificación de riesgos crediticios, Fitch Ratings y Standard & Poor's. La gestión continua de las variables que determinan el riesgo financiero y, de manera prioritaria, el seguimiento de los requisitos de estas agencias ha permitido mantener el nivel requerido para situarse como GRE (*Government Related Entity*) a nivel del Reino de España. En 2022 se ha mantenido la calificación crediticia de A-/Estable por parte de Fitch y en el caso de Standard & Poor's se ha mejorado la perspectiva de negativa a estable, con una calificación de A/Estable.

*Evolución de la calificación crediticia de CORES frente a la evolución de la calificación española*

Agencias de Rating	Calificación			
	Reino de España		CORES	
Fitch Ratings	A-/Estable	Grado de Inversión	A-/Estable	Grado de Inversión
Standard & Poor's	A/ Estable	Grado de Inversión	A/ Estable	Grado de Inversión

Fuente: CORES



## Gastos operativos y cuotas

La principal partida de gasto de la Corporación comprende las prestaciones de almacenamiento y mantenimiento de las reservas estratégicas de productos petrolíferos, suponiendo más del 80% del total.

Todos los gastos de CORES se cubren a través de las cuotas satisfechas por los sujetos obligados al mantenimiento de existencias mínimas de seguridad, que realizan aportaciones mensuales o anuales en función de sus ventas o consumos. La fijación de esta cuota se establece en base al Presupuesto anual de ingresos y gastos, que contiene la previsión de los medios financieros necesarios para el cumplimiento de sus objetivos. Este presupuesto, junto con la propuesta de cuotas a remitir a MITECO, es aprobado por la Junta Directiva.

La normativa también prevé la posibilidad de aprobar cuotas extraordinarias cuando el correcto cumplimiento de los fines de la Corporación así lo aconseje y al objeto de garantizar, en todo momento, su solvencia financiera.

De acuerdo con este marco, MITECO publicó las cuotas correspondientes a 2022 mediante [Orden TED/1452/2021](#), de 22 de diciembre. Las cuotas correspondientes a 2023 se aprobaron en la [Orden TED/1301/2022](#), de 22 de diciembre.

	Cuotas CORES			
	2020*	2021	2022	2023
Gasolinas (€/m <sup>3</sup> /día)	0,0643	0,0643	0,0642	0,0807
Querosenos y gasóleos (€/m <sup>3</sup> /día)	0,0705	0,0705	0,0700	0,0844
Fuelóleos (€/Tm/día)	0,0761	0,0761	0,0775	0,0809
Gas natural (€/GWh)	4,49	4,49	4,15	4,52
GLP (€/Tm)	0,12	0,12	0,11	0,11

Fuente: CORES

\*Cuota ordinaria según [Orden TEC/1262/2019](#), de 26 de diciembre, a la que habría que añadir las cuotas extraordinarias aprobadas por [Orden TED/456/2020](#), de 27 de mayo

## Ingresos adicionales de CORES

CORES puede obtener ingresos adicionales a través de la optimización de su excedente de reservas. Parte de esta cantidad está reservada para atender posibles incrementos de consumo en los próximos años, por lo que no todo es considerado excedente.

La gestión estratégica de este excedente permite previo acuerdo de la Junta Directiva, vender o permutar el exceso de existencias sobre el nivel obligatorio, siempre que dicha venta, o la transmisión en el caso de permuta, se produzca a un precio o valor igual al coste medio



ponderado de adquisición, o al de mercado si fuese superior. Si el precio de venta o el valor de lo permutado fuera inferior a este coste medio, será preceptiva la autorización de MITECO.

Durante el ejercicio 2022 se han producido ingresos por ventas por importe de 21.958 miles de euros, debido a entregas de 45.000 m<sup>3</sup> de gasóleo correspondientes al concurso realizado en septiembre 2021.

### **Resultado del ejercicio 2022**

Como entidad sin ánimo de lucro, en el caso de que se produzca un exceso en la recaudación procedente de las cuotas, este puede devolverse a los sujetos obligados, aplicarse para la determinación de cuotas futuras o dotarse a la reserva financiera, según se recoge en el artículo 13.3 de los Estatutos de la Corporación, aprobados como anexo del Real Decreto 1716/2004. En 2022 se ha generado un exceso de recaudación en relación con el coste de las actividades de 1,079 millones de euros.

CORES ha obtenido un resultado neto en 2022 de 8.463 miles de euros. De acuerdo con el artículo 29 del Real Decreto 1716/2004, se establece la siguiente restricción para la aplicación de resultados: “Los resultados positivos derivados de la venta o permuta de existencias estratégicas realizadas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 no podrán ser objeto de distribución, aplicándose prioritariamente a la amortización de las deudas contraídas por la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos”.

La cuenta de resultados y el balance financiero de CORES a 31 de diciembre de 2022 y de 2021 pueden consultarse en el anexo, página 56.

### **3.7. Personal de CORES**

A raíz de la aprobación del Plan Estratégico 2021-2025, y teniendo en cuenta la realidad de sus áreas funcionales, la organización de CORES se centra en cuatro unidades:

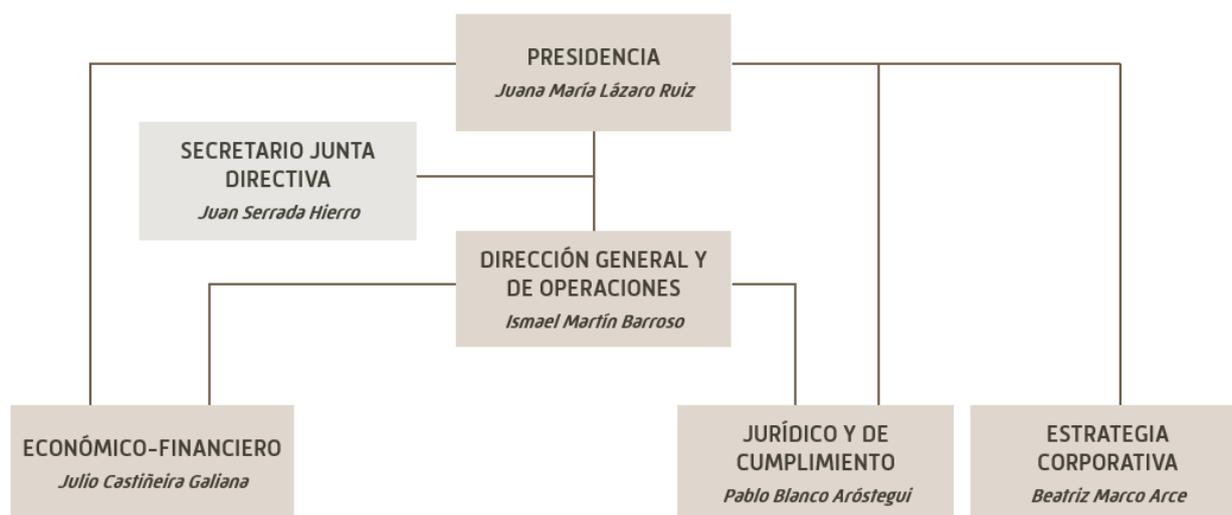
- Dirección General: en dependencia de la Presidenta, de la que dependen a su vez el Servicio de Operaciones, el Servicio de Inspección y el Servicio de Estadísticas y Publicaciones, con responsabilidades en dichas funciones.
- Servicio Económico-Financiero, en dependencia orgánica de Presidencia y funcional de la Dirección General y de Operaciones, completándose así la adaptación de la estructura de la Corporación al nuevo entorno de cambio.
- Servicio de Estrategia Corporativa: en dependencia de la Presidenta, responsable de la planificación estratégica de la Corporación, incluyendo el desarrollo de nuevas actividades y funciones.



- Servicio Jurídico y de Cumplimiento: en dependencia orgánica de la Presidencia y funcional de la Dirección General, responsable de la legalidad de la actuación de la Corporación en todas sus facetas y de las relaciones con los miembros.

El Comité de Dirección está formado por la Presidenta, el Secretario de la Junta Directiva, el Director General y de Operaciones, el Jefe del Servicio Económico-Financiero, la Jefa del Servicio de Estrategia Corporativa y el Jefe del Servicio Jurídico y de Cumplimiento.

*Estructura organizativa actual de CORES*



Fuente: CORES

*Diversidad en el Comité de Dirección\**

	2018	2019	2020	2021	2022
Número de mujeres en el Comité de Dirección	4	4	5	2	2
% de mujeres en el Comité de Dirección	57%	57%	71%	50%	40%

Datos a 31 de diciembre de cada año

Fuente: CORES

\*no se incluye al secretario de la Junta Directiva

A 31 de diciembre de 2022, CORES contaba con 47 empleados distribuidos en varios grupos profesionales (directivos, jefes de unidad, técnicos y personal administrativo), 57% de mujeres y 43% de hombres, con una edad media de 49,3 años y una antigüedad de 14,5 años de media.



Plantilla de CORES. Desglose por género, edad y categoría profesional

edad	2018		2019		2020		2021		2022	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
<35	5	2	7	4	5	2	3	1	2	0
35-54	17	23	16	23	15	23	15	20	14	18
>54	2	3	3	2	3	5	3	7	4	9
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>28</b>	<b>26</b>	<b>29</b>	<b>23</b>	<b>30</b>	<b>21</b>	<b>28</b>	<b>20</b>	<b>27</b>
Comité de Dirección	3	4	3	4	2	5	2	2	3	2
Jefes de Unidad Organizativa	4	4	4	4	4	4	4	6	3	6
Técnicos	14	11	16	13	14	13	12	12	11	11
Administrativos	3	9	3	8	3	8	3	8	3	8

Datos a 31 de diciembre de cada año

Fuente: CORES

CORES cuenta con una distribución irregular de jornada con flexibilidad horaria, basada en un cómputo de horas anual con control mensual. No se cuenta con un protocolo de trabajo remoto, aunque toda la plantilla tiene el equipamiento para poder realizarlo. Con motivo de la cumbre de la OTAN celebrada en junio de 2022 en Madrid y las recomendaciones publicadas por el ayuntamiento, la plantilla estuvo trabajando en remoto durante la celebración del evento. Otro periodo extraordinario en el que la mayor parte de la plantilla trabajó en remoto fue entre diciembre de 2022 y enero de 2023, durante las obras de remodelación de las oficinas de la Corporación.

### Comunicación y diálogo con los empleados

CORES fomenta el diálogo constructivo con sus empleados desarrollando diversas actuaciones de comunicación interna. Se dispone como apoyo de un software de gestión que permite canalizar las actividades relacionadas con recursos humanos y aspectos laborales como formación, evaluación del desempeño, comunicación de ausencias o bajas, solicitud de vacaciones o envío de todo tipo de documentación (nómina, comunicaciones internas, información fiscal, etc.) a los empleados.

En relación con la negociación colectiva, el marco general por el que se rige CORES es el Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos de la Comunidad de Madrid. La Corporación respeta, de acuerdo con el marco legal vigente, el derecho de todos sus empleados a la representación colectiva promoviendo, además, su involucración en los procesos de negociación.

### Evaluación del desempeño

Con la experiencia de la aplicación del sistema de evaluación de desempeño que se implantó en 2014, se detectaron ámbitos de mejora y por ello se ha aprobado en 2022 un nuevo sistema. La evaluación de desempeño tradicional servía para comprobar el grado de cumplimiento de las expectativas y los objetivos propuestos a nivel individual, sin embargo, en este nuevo sistema se



evalúan aspectos como las habilidades, aptitudes, relaciones con compañeros, responsabilidad y cualquier variable relacionada con el desempeño, vinculándose con los objetivos del plan estratégico y operativo de la Corporación.

Durante 2022 se han desarrollado 37 acciones formativas, un número significativamente mayor respecto al dato de 2021, motivado por la normalización paulatina de la pandemia de COVID-19.

*Formación*

	2018	2019	2020	2021	2022
% de empleados que han recibido formación	93%	96%	57%	43%	62%

*Fuente: CORES*



#### **4. COMPROMISO DE CORES CON LA SOSTENIBILIDAD Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA**

La Corporación se encuentra fuera del ámbito de aplicación de la [Ley 11/2018](#) que obliga a determinadas compañías a publicar información no financiera para comprender la evolución, los resultados, la situación y el impacto de su actividad en el entorno.

No obstante, la Junta Directiva de CORES asume, de forma voluntaria, un compromiso con la gestión sostenible y socialmente responsable de sus actividades, con respecto a cuestiones medioambientales y sociales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como relativas al principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación e inclusión de las personas con discapacidad y la accesibilidad universal.

El II Plan Estratégico 2021-2025 incorpora el principio de sostenibilidad ambiental como una de sus bases de actuación. Dentro del Plan se incluyen acciones en varios de sus ejes, tales como el seguimiento de criterios de sostenibilidad en almacenistas, la ampliación de contenidos e indicadores en las publicaciones, o la incorporación de estos principios en la financiación.

Asimismo, la Corporación viene cumpliendo ya desde hace tiempo diversas normativas y recomendaciones en materia de gobernanza empresarial socialmente responsable y sostenible.

Desde 2017 CORES cuenta con un [Código de Ética y Conducta](#), el cual establece las pautas generales de actuación que rigen el comportamiento de todos los empleados y miembros de sus órganos rectores.

Como ya se ha informado en anteriores Memorias, durante los ejercicios 2020 y 2021 se ha diseñado y puesto en marcha un Modelo de Prevención Penal, con la aprobación de las políticas y procedimientos necesarios, en cumplimiento del principio de diligencia debida, en relación con la hipotética y remota posibilidad de comisión de ilícitos penales en la actividad de la Corporación. Dentro de este modelo de prevención penal, se ha puesto en marcha un canal de denuncias, que permita a cualquier sujeto relacionado con CORES informar sobre conductas contrarias a las referidas políticas, sin haberse producido hasta la fecha ninguna denuncia en el citado ámbito.

La Corporación promueve también la igualdad de oportunidades, garantizando un entorno de trabajo libre de discriminación y acoso que asegure la igual consideración de sus empleados. Este compromiso es aplicado en todas las fases de la relación con su personal, asegurando que los procesos de selección y contratación, evaluación del desempeño, retribución, promoción y formación se desarrollen bajo criterios objetivos.



En 2018 CORES aprobó la política de diversidad de la Junta Directiva, fomentando la diversidad de experiencias, orígenes, género, edad y formación en sus órganos de gobierno, teniendo no obstante en consideración que la elección de los vocales de su Junta Directiva no depende de la Corporación, sino del Ministerio de tutela y de sus miembros.

*Diversidad en la Junta Directiva de CORES*

	2018	2019	2020	2021	2022
N.º de mujeres en la Junta Directiva	2	4	3	2	2
% de mujeres en la Junta Directiva	17%	33%	30%	20%	20%

*Datos a 31 de diciembre de cada año*

*Fuente: CORES*

Por otra parte, CORES ha implantado una Política de Seguridad y Salud Laboral en relación con sus empleados. Para lograr los objetivos establecidos, es preciso que todos los empleados conozcan y cumplan las normas de protección y velen por su seguridad y la de todas las personas involucradas en actividades de la Corporación, impulsando para ello la formación necesaria. Se dispone de un Comité formal en materia de salud y seguridad que ejerce una labor de vigilancia y control sobre el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales. El 100% de la plantilla está representada en este Comité.

La Corporación ha puesto en marcha en 2022 un protocolo de actuación ante situaciones que pudieran constituir acoso en todas sus manifestaciones, estableciendo los mecanismos necesarios para evitar estas conductas e impulsado acciones para minimizar el efecto del acoso en la posible víctima y sancionar a los posibles acosadores.

Según ha evolucionado la pandemia de COVID-19, y teniendo en cuenta las pautas marcadas por el Ministerio de Sanidad, se han ido actualizando las medidas adoptadas para la protección de la salud de sus trabajadores, de tal manera que permitieran, con garantía y minimizando los riesgos, trabajar de forma presencial en la sede de CORES.

En lo relativo a la exigencia de una prudente gobernanza empresarial, CORES cuenta con un sistema de gestión de riesgos basado en el análisis detallado de las actividades de la Corporación y en los estándares internacionales. Los principios aplicables a esta gestión de riesgos se encuentran en la Política de Gestión de Riesgos aprobada por su Junta Directiva, y se concretan en el Mapa de Riesgos, que recoge y clasifica los principales riesgos a los que CORES se enfrenta en sus actividades. La supervisión de este sistema, que corresponde a la Comisión de Auditoría de la Junta Directiva, se lleva a cabo con la asistencia de un Comité de Riesgos integrado por los jefes de los Servicios, con el objetivo de dar cumplimiento a los compromisos y actuaciones definidos.

Adicionalmente, la Corporación fomenta la transparencia y la libre competencia en los diferentes procesos de compra y contratación. En el caso de las operaciones de constitución, mantenimiento



y gestión de existencias estratégicas, CORES convoca concursos públicos abiertos a todos los operadores petroleros y logísticos del sector. Para otro tipo de contratos, se requiere asimismo la presentación de varias ofertas que se analizan bajo criterios objetivos.

En relación con la seguridad de la información, la Corporación cuenta con un plan de mejora continua basado en las auditorías (hacking ético) de los sistemas de información que realiza cada dos años, en las que, además de identificar las fortalezas más significativas y los riesgos causados por las vulnerabilidades detectadas, se establecen recomendaciones de mejora. En 2022 se ha realizado una auditoría de seguridad por una empresa especializada que incluía un análisis de vulnerabilidades y test de intrusión interno y externo de los sistemas de información de CORES (red interna, páginas web, wifi, equipamiento, etc.). Como resultado de la auditoría se estableció un plan de acción para solventar las vulnerabilidades detectadas, con proyectos para mejorar el nivel de ciberseguridad incluidos en el Plan Operativo de la Corporación. Adicionalmente, en este año se ha implantado el MFA (múltiple factor de autenticación) en el acceso de los usuarios a la red interna y el uso de un NAC (control de acceso a la red) que permite controlar qué dispositivos pueden conectarse a la red y su nivel de acceso. Estas medidas contribuyen a mejorar la seguridad de los sistemas de información y a prevenir posibles amenazas o vulnerabilidades que puedan afectar a CORES.

En la reciente actualización de la página web corporativa, explicada con anterioridad, se ha garantizado el cumplimiento del nivel AA de accesibilidad de todo el sitio web de acuerdo con lo previsto en la versión 2.0 de *Web Content Accessibility Guidelines* (WCAG). El sitio web cuenta con un diseño responsivo para su correcta visualización en pantallas de ordenador, tabletas y teléfonos móviles utilizando las últimas versiones de los navegadores Microsoft Edge, Mozilla Firefox, Google Chrome y Safari. Se ha sometido a una autoevaluación mediante el uso de los validadores de código HTML y CSS del Observatorio de la Accesibilidad, *Web Accessibility Evaluation Tools* (WAVE) y TAW, así como de la herramienta de análisis de contraste de color *Colour Contrast Analyser* (CCA).

En materia medioambiental, la sede de CORES se ubica en un edificio que cuenta con la certificación LEED Oro, renovada en mayo de 2021, la cual asegura que su diseño, construcción y funcionamiento son acordes a las prácticas en materia de sostenibilidad y eficiencia energética marcadas por el *US Green Building Council*. El impacto ambiental directo asociado a las actividades de la Corporación se mantiene en niveles mínimos, optimizándose los consumos de energía y agua de las oficinas y asegurándose que los residuos de oficina son correctamente segregados y gestionados. CORES, cada cuatro años, realiza una auditoría energética a través de una empresa autorizada, que emite un informe de recomendaciones para mejorar la eficiencia energética en sus oficinas.



La Corporación dispone también de una política y normativa de uso de los sistemas de información que fomenta los equipos multifunción, los cuales permiten ahorros económicos y ambientales, la adquisición de equipos de oficina que sean reciclables y la devolución de los consumibles para su posterior reciclaje. CORES tiene como objetivo reducir su huella de carbono, para lo que se están impulsando los informes y las publicaciones digitales y la reducción de consumo de papel, calefacción y refrigeración, entre otros.

Por segundo año consecutivo, CORES ha calculado la huella de carbono de su sede, incorporando parcialmente el alcance 3 tanto en 2021 como en 2022. El inventario se ha realizado en base al estándar *GHG Protocol*, utilizando la herramienta de cálculo del MITECO y los factores de emisión del *Department for Environment, Food & Rural Affairs* (DEFRA). En las emisiones de alcance 1 se han incluido las asociadas al consumo de combustible de vehículos, al grupo electrógeno del edificio y las procedentes de las emisiones fugitivas. En el alcance 2 se incluyen las emisiones asociadas al consumo eléctrico dentro de las oficinas de la Corporación. En el alcance 3 se tienen en cuenta las emisiones vinculadas al consumo de agua y papel, y a los viajes in itinere y de empresa.

En 2022, la huella de carbono supuso 59,2 t CO<sub>2</sub> equivalente, con el 6,7% proveniente de alcance 1, el 22,1% de alcance 2 y el 71,2% restante de alcance 3. Esto supone un ligero aumento, del 0,5%, respecto al valor calculado para 2021.

*Huella de carbono (t CO<sub>2</sub> eq)*

	2021	2022	Estructura 2022 (%)	TV (%) 2022/2021
Alcance 1	2,2	3,9	6,7%	77,5%
Alcance 2	12,8	13,1	22,1%	2,7%
Alcance 3	43,9	42,2	71,2%	-4,0%
<b>Total</b>	<b>58,9</b>	<b>59,2</b>	<b>100,0%</b>	<b>0,5%</b>

*Tv: tasa de variación interanual*

*Fuente: CORES*

A la fecha de publicación de esta memoria, la Corporación se encuentra en proceso de verificación del inventario de gases de efecto invernadero correspondiente a los años 2021 y 2022, así como de su inscripción en el Registro del MITECO, en los niveles “calculo” y “compenso”.

CORES cuenta con depósitos propios en los que almacena el 6,0% de sus reservas, como se ha indicado con anterioridad. La gestión de estos almacenamientos se encuentra subcontratada, siendo por tanto responsabilidad de un tercero la gestión ambiental y el desarrollo de las actuaciones necesarias para prevenir y controlar la contaminación, si bien se realizan controles y auditorías periódicas, no habiéndose producido ningún incidente apreciable en los últimos años. De forma voluntaria, la práctica totalidad de los almacenistas adoptan políticas de protección del medio ambiente, vigilancia de la seguridad e higiene en el trabajo y sostenibilidad de su actividad.



Como se ha indicado anteriormente, el 96,4% de las reservas estratégicas se encuentran almacenadas en instalaciones cubiertas por un sistema de gestión medioambiental certificado según ISO 14001 o similar, y se espera que sea el 100% en 2023.



## ANEXO - BALANCE Y CUENTA DE RESULTADOS

### Balance

#### Activo

Unidades: Miles de Euros

	2022	2021
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>10.857</b>	<b>22.551</b>
<b>Inmovilizado intangible</b>	<b>332</b>	<b>548</b>
Aplicaciones informáticas	332	548
Otro inmovilizado intangible	-	-
<b>Inmovilizado material</b>	<b>10.448</b>	<b>13.252</b>
Instalaciones técnicas y otros inmovilizados materiales	10.448	13.240
Inmovilizado en curso y anticipos	-	12
<b>Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>77</b>	<b>8.751</b>
Derivados	-	8.674
Otros activos financieros	77	77
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>1.706.822</b>	<b>1.709.731</b>
<b>Existencias</b>	<b>1.684.194</b>	<b>1.695.642</b>
Reservas estratégicas	1.684.194	1.695.642
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>27</b>	<b>112</b>
Clientes	2	-
Clientes, empresas asociadas	-	55
Deudores varios	-	-
Personal	16	31
Otros créditos con las Administraciones Públicas	9	26
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>	<b>194</b>	<b>26</b>
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>22.407</b>	<b>13.951</b>
Tesorería	22.407	13.951
<b>Total Activo</b>	<b>1.717.679</b>	<b>1.732.282</b>

Balance al 31 de diciembre de 2022 y 2021. Cuentas auditadas



## Pasivo

Unidades: Miles de Euros

	2022	2021
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>403.422</b>	<b>394.959</b>
<b>Fondos propios:</b>	<b>403.422</b>	<b>394.959</b>
<b>Capital</b>	-	-
<b>Reservas</b>	<b>394.959</b>	<b>284.523</b>
Reservas Especiales	335.104	224.725
Reservas Estatutarias	59.855	59.798
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>8.463</b>	<b>110.436</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>1.293.151</b>	<b>951.317</b>
<b>Deudas a largo plazo</b>	<b>1.293.151</b>	<b>951.317</b>
Obligaciones y otros valores negociables	637.889	656.317
Deudas con entidades de crédito	645.000	295.000
Derivados	10.262	-
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>21.106</b>	<b>386.006</b>
<b>Deudas a corto plazo</b>	<b>3.562</b>	<b>354.215</b>
Obligaciones y otros valores negociables	-	349.512
Deuda con entidades de crédito	3.551	4.692
Otros pasivos financieros	11	11
<b>Deudas con empresas asociadas a corto plazo</b>	<b>2.050</b>	<b>2.901</b>
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>15.494</b>	<b>25.394</b>
Proveedores empresas asociadas	3.021	137
Acreedores	9.964	10.929
Remuneraciones pendientes de pago al personal	63	59
Pasivos por impuesto corriente	10	17
Otras deudas con las Administraciones Públicas	2.436	2.958
Anticipos de Clientes	-	11.294
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>	<b>-</b>	<b>3.496</b>
<b>Total Patrimonio Neto y Pasivo</b>	<b>1.717.679</b>	<b>1.732.282</b>

Balance al 31 de diciembre de 2022 y 2021. Cuentas auditadas



## Cuenta de pérdidas y ganancias

Unidades: Miles de Euros

	2022	2021
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>		
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>167.218</b>	<b>412.183</b>
a) Ventas	21.958	264.782
b) Prestaciones de servicios	145.260	147.401
<b>2. Variación de existencias de productos terminados y en curso</b>	<b>(11.448)</b>	<b>(155.462)</b>
<b>3. Aprovisionamientos</b>	<b>(3.006)</b>	-
a) Consumo de mercaderías	(3.006)	-
<b>4. Gastos personal</b>	<b>(4.336)</b>	<b>(4.620)</b>
a) Sueldos y salarios y asimilados	(3.182)	(3.071)
b) Cargas Sociales	(1.272)	(1.258)
c) Provisiones	118	(291)
<b>5. Otros gastos de explotación</b>	<b>(117.834)</b>	<b>(121.407)</b>
a) Servicios exteriores	(117.847)	(119.810)
b) Tributos	(21)	(22)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por Op.Com.	34	(1.575)
<b>6. Amortización del inmovilizado</b>	<b>(3.067)</b>	<b>(3.107)</b>
<b>11. Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado</b>	<b>(1)</b>	-
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>27.526</b>	<b>127.587</b>
<b>9. Ingresos financieros</b>	<b>45</b>	<b>74</b>
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	45	74
b2) De terceros	45	74
<b>10. Gastos financieros</b>	<b>(19.097)</b>	<b>(17.208)</b>
b) Por deudas con terceros	(19.097)	(17.208)
<b>11. Diferencia de cambio</b>	<b>(1)</b>	-
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>(19.053)</b>	<b>(17.134)</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>8.473</b>	<b>110.453</b>
<b>12. Impuestos sobre beneficios</b>	<b>(10)</b>	<b>(17)</b>
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OP. CONT.</b>	<b>8.463</b>	<b>110.436</b>
<b>Resultado del Ejercicio</b>	<b>8.463</b>	<b>110.436</b>

Correspondientes a los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021. Cuentas auditada



Cores es la Entidad Central de Almacenamiento de España, contribuye a garantizar la seguridad de suministro de hidrocarburos mediante el mantenimiento de reservas estratégicas, el control de las existencias que mantiene la industria y el control

de la diversificación de gas natural, con nuevas funciones relativas al cumplimiento en biocarburantes y su sostenibilidad. Cores es, además, agente estadístico del sector de hidrocarburos, colaborando con la Administración en el reporte a organismos internacionales.